

l'entrée de Bayonne, qui, auparavant, lui était défendue. D'ailleurs, s'il avait réellement l'intention d'exécuter, au printemps prochain, l'entreprise concertée, il ne mettrait pas en avant de nouvelles conditions, alors que celles dont son secrétaire Bourdeau fut porteur lui étaient si favorables. Demander aujourd'hui qu'on lui remette la Navarre, est chose hors de toute espèce de raison : il en a été question du temps de don Henri (d'Albret), son beau-père, et depuis, et toujours nous nous y sommes refusés. Je ne suis pas d'avis qu'on lui fasse en cela la moindre concession, quand bien même il donnerait en otage sa femme, ses fils et tout ce qu'il aurait encore. Pour le moment, vu les raisons que vous allégez et l'avis du conseil d'État, il n'y a autre chose à dire, sinon qu'il faut entretenir la négociation.

» J'ai trouvé bien qu'on ait informé et qu'on informe le roi de tout : lorsqu'il laura considéré, avec ce qui résulte de la paix qu'on dit que le cardinal Caraffa est allé lui proposer de la part du pape, il jugera de ce qu'il lui convient de faire. Moi, quand je verrai que l'entreprise concertée est à la veille de recevoir son exécution, et que les avis des autres m'auront été communiqués, je donnerai le mien : je dirai alors si l'expédition doit avoir lieu par mer ou par terre, avec ou sans l'aide de Vendôme, quoique je connaisse très-peu les choses de cette frontière.

» En attendant, vous avez bien fait de demander celui dudit duc (d'Albuquerque). Il convient aussi de lui ordonner, nonobstant ce qui est dit ci-dessus, qu'il

notifie à Vendôme, dans la forme et les termes que ceux du conseil d'État jugeront convenable, ce que je lui écrivis dernièrement, à savoir : que mon fils et moi nous demeurons dégagés de nos offres; puisqu'il ne les a pas acceptées, et qu'il demande aujourd'hui des choses nouvelles. Mais je ne serais pas d'opinion que ledit duc, soit en son nom, soit autrement, consultât Vendôme sur la manière d'exécuter l'entreprise susmentionnée, car cela ne convient en aucun cas (1).

Les documents que nous avons reçus de Simancas s'arrêtent ici. On peut inférer, d'une lettre publiée dans les *Papiers d'État de Granvelle*, que la négociation en resta au point où nous venons de la laisser. Cette lettre, écrite de l'abbaye de Cercamp, le 29 octobre 1558, par l'évêque d'Arras à Philippe II, nous apprend qu'un agent secret d'Antoine de Bourbon était venu près de ce lieu s'aboucher avec le baron de Pollweiler, et qu'il lui avait exprimé l'étonnement et les doléances de son maître sur le silence qu'on gardait envers lui *depuis six mois* (2). Il aurait pu se l'expliquer cependant : le roi Philippe avait conclu la paix avec le pape; il se voyait à la veille de s'arranger avec Henri II; l'alliance du roi de Navarre lui était désormais inutile.

Antoine de Bourbon eut-il réellement la volonté de se liguer avec l'Espagne contre la France, afin d'avoir

(1) Tome I, pp. 247-248.

(2) *Papiers d'État du cardinal de Granvelle*, t. V, p. 552.

le Milanais? ou ses démarches furent-elles concertées avec les ministres de Henri II, et eurent-elles pour but de tromper l'Empereur et son fils? C'est un problème qui reste à résoudre. Il est digne de remarque que les historiens français ni espagnols ne parlent de la négociation dont nous venons de retracer les différentes phases : Galland lui-même, à qui les archives de la maison de Bourbon furent ouvertes, paraît les avoir ignorées.

Quoi qu'il en soit, Antoine de Bourbon n'eut pas à se féliciter des résultats de sa politique. Au congrès de Câteau-Cambrésis, il se vit également abandonné et par l'Espagne et par la France. Le 12 novembre 1558, ses députés, le sieur de Roissy et l'évêque de Mende, firent une belle remontrance, pour établir ses droits au royaume de Navarre; les ambassadeurs de France eurent l'air de les appuyer chaudement (1) : mais le cardinal de Lorraine avait eu soin de prévenir le duc d'Albe qu'il ne fallait pas s'en émouvoir, et que ce ne serait que pour la forme (2). Les ambassadeurs d'Espagne se bornèrent à répondre « qu'ils tenaient cette affaire pour dès longtemps résolue; que, leur maître ne pensant pas qu'on vint à la remettre en avant à cette heure, ils n'en étaient autrement venus instruits, ni pourvus de lettres qui serviraient à la défense de leur cause, et qu'elles étaient aux archives

(1) GALLAND, *Preuves*, pp. 72-79.

(2) *Papiers d'Etat du cardinal de Granvelle*, t. V, p. 261.

» d'Espagne ; que de tout ils avertiraient S. M., de la
 » conscience et équité de laquelle ils étaient assurés
 » qu'elle ne voudrait rien posséder ni tenir injuste-
 » ment, et que lesdits députés seraient toujours reçus
 » par lui à les ouïr en justice (1). » Tout fut dit par là,
 et il n'y eut pas un mot d'inséré dans le traité, tou-
 chant les prétentions du roi de Navarre. Antoine de
 Bourbon , pour se concilier les bonnes grâces de Phi-
 lippe II , accepta , l'année suivante, la mission de con-
 duire à la frontière d'Espagne Élisabeth de France,
 qui allait devenir sa femme ; il fit plus tard , dans le
 même but , une visite à ce monarque. On le berça , pen-
 dant quelque temps , de l'espoir de lui donner la Sar-
 daigne en compensation de la Navarre. Ses illusions à
 cet égard n'étaient pas encore dissipées , lorsqu'il mou-
 rut , le 17 novembre 1562 , des suites d'une blessure
 reçue au siège de Rouen.

XI.

On a vu , dans le premier volume de ce Recueil (2) ,
 les tentatives qui furent faites auprès de la reine douai-
 rière de Hongrie , Marie d'Autriche , pour l'engager à
 accepter de nouveau le gouvernement des Pays-Bas , et
 comment , après des refus réitérés , elle avait fini par

(1) GALLAND , *Preuves* , p. 79.(2) *Préface* , p. XLVIII.

céder, sous certaines réserves, aux instances du roi et de l'Empereur.

Quelques-uns des documents dont est formé le tome II contiennent encore des éclaircissements sur ce sujet. Telles sont : l'instruction remise par Charles-Quint à Quijada, lorsqu'il l'envoya à Valladolid, au mois de mars 1558 (1); l'instruction que Philippe II signa pour l'archevêque de Tolède, le 5 juin de la même année (2); la lettre de Garcilaso de la Vega au roi, du 7 septembre suivant (3).

Il est question, de plus, dans ce second volume, des projets d'établissement de la reine en Espagne; et, comme les communications auxquelles ils donnèrent lieu entre Marie, Charles-Quint, Philippe II et doña Juana fournissent des indications intéressantes sur le caractère et les sentiments de ces divers personnages, nous croyons devoir nous en occuper ici.

Marie et sa sœur Éléonore songèrent à choisir les endroits où elles fixeraient leur résidence en Espagne, dès que l'Empereur se fut séparé d'elles à Valladolid.

Éléonore jeta les yeux sur la terre de Guadalajara, qui lui fut accordée par le roi (4). Marie écrivit à son neveu, afin d'avoir celle d'Ocaña, avec la juridiction, les provisions d'offices et les revenus qui en dépendaient (5).

(1) Page 542.

(2) Pages 428, 432-434.

(3) Pages 496-498.

(4) Tome II, pp. 125, 215.

(5) Lettre du 9 décembre 1556, t. II, p. 124-126;

Philippe trouva l'aliénation d'Ocaña sujette à de grandes difficultés (1) : il proposa à sa tante Huete, ou Aranda (2). Elle donna la préférence à Huete (3). Elle ne s'y établit pourtant point, mais elle résolut d'aller vivre avec la reine douairière de France à Guadalajara (4).

Eléonore mourut, avant d'avoir pris possession de ce dernier domaine. Marie vint trouver l'Empereur à Yuste, et l'un des objets qu'elle traita avec lui, durant les cinq jours qu'elle passa au monastère (5), fut le règlement de sa vie future. Elle lui dit qu'elle se soumettait d'avance à ce qu'il déciderait à cet égard, pourvu qu'il ne lui parlât point de reprendre le gouvernement des Pays-Bas, « car elle aimerait mieux aller aux Indes. » Elle ajouta qu'il y avait pour elle trois manières de vivre : l'une large, la seconde médiocre, et la troisième étroite ; qu'elle adopterait celle pour laquelle il se prononcerait lui-même, et qu'elle fixerait sa résidence dans le lieu qu'il lui désignerait : elle donna à entendre, toutefois, que Guadalajara lui plairait plus que toute autre localité.

L'Empereur ne voulut rien décider ; mais il conseilla à sa sœur de choisir un genre de vie qui tînt le milieu entre un grand état et une existence trop au-dessous de

(1) Tome II, p. 126, note 1.

(2) *Ibid.*, p. 245.

(3) *Ibid.*, p. 434.

(4) *Ibid.*, pp. 269, 340.

(5) Tome I^e, pp. 280, 282 ; t. II, pp. 522, 562.

sa condition ; par le même motif, il ne fut pas d'avis qu'elle se fixât à Guadalajara, où il aurait fallu un train de maison plus considérable que celui qu'elle se proposait d'avoir. Il l'engagea, en attendant que le roi eût statué sur ce qu'elle lui demanderait, à retourner à Valladolid, ou bien à demeurer provisoirement dans quelque lieu des environs, tel que Tordesillas, Toro, Zamora, Palencia, Aranda, Arevalo, Olmedo, Simancas, ou Cigalès.

D'abord elle écarta tous ces endroits, et dit qu'elle irait attendre la réponse du roi à Aranjuez, ou au Pardo, près de Madrid. L'Empereur lui fit observer que ces deux résidences étaient malsaines en certains temps de l'année : alors elle parla du monastère de Guadalupe, contre lequel Charles éleva aussi des objections. Enfin elle se détermina pour Cigalès, qui est à deux lieues de Valladolid.

S'étant ainsi résolue, elle offrit à l'Empereur, s'il voulait présider aux cortès de Castille, qui venaient d'être convoquées, de lui prêter son concours ; elle lui offrit également d'aider de ses avis la princesse gouvernante, dans tous les cas où l'on jugerait à propos de la consulter.

Elle prit congé de son frère, sans s'être expliquée sur le lieu où elle s'établirait d'une manière définitive, mais avec le dessein d'acquérir, près de Tolède, différentes terres appartenantes aux ordres, moyennant certaines faveurs qu'elle espérait obtenir du roi. Elle sollicita l'appui de l'Empereur à cet effet, et le pria en outre, vu l'insuffisance de ses revenus, ainsi qu'elle l'assurait,

d'intercéder auprès de son fils, afin qu'il lui accordât, annuellement, une somme qui la mit en état de subvenir à sa dépense (1).

Charles-Quint devait beaucoup à sa sœur Marie : il avait trouvé, en elle, une exécutrice constante, énergique, dévouée de sa politique ; elle avait secondé ses vues avec une habileté incomparable ; plus d'une fois elle lui avait sauvé des embarras cruels et de graves périls (2). Il oublia pourtant, en cette occasion, toutes les obligations qu'il lui avait, pour ne songer qu'aux intérêts de son fils. Il venait de donner à Quijada la permission de retourner chez lui : il le chargea de passer par Valladolid, et d'y voir la princesse gouvernante et les ministres. Il avait déclaré à la reine elle-même que, dans la situation où étaient les affaires publiques, il n'oserait rien demander au roi pour elle (3) ; il fit dire à la gouvernante, par Quijada, quant aux terres dont la reine désirait faire l'acquisition, qu'elle devait en agir avec sa tante comme avec

(1) Tous ces détails sont tirés de l'instruction donnée par Charles-Quint à Quijada, au mois de mars 1558, p. 539 et suiv. de ce volume.

(2) Il faut lire, à ce sujet, l'intéressante monographie que M. THÉODORE JUSTE a tout récemment publiée sous ce titre : *Vie de Marie de Hongrie, tirée des papiers d'État : Introduction à l'histoire des Pays-Bas sous Philippe II.*

M. JUSTE a depuis fait paraître le premier volume de l'histoire de la révolution des Pays-Bas. Ces nouvelles publications, ajoutées aux ouvrages dont le public lui était déjà redevable, placent M. JUSTE au rang des écrivains à qui notre histoire nationale a le plus d'obligations.

(3) Page 542.

tout le monde, selon ses instructions et les règles établies (1).

Après que la reine eut quitté Yuste, son conseiller Nicolas Micault et son trésorier Roger Pathié vinrent, par ses ordres, communiquer à l'Empereur une lettre qu'elle avait préparée, pour être adressée au roi. Grand fut l'étonnement de Charles, en y voyant des choses toutes différentes de celles dont sa sœur l'avait entretenu : ainsi elle demandait de payer, quand elle pourrait et comme elle voudrait, les endroits qu'elle désirait acquérir; elle exprimait le vœu d'être autorisée à y établir un alcadé, avec les mêmes attributions que les alcades de cour; elle sollicitait du roi une rente annuelle de 4,000 ducats, à prélever sur les biens du clergé d'Espagne, pour l'entretien d'une église et d'un collège qu'elle avait l'intention d'ériger, etc. L'Empereur n'approuva point ces prétentions, et Quijada en instruisit, de sa part, la princesse gouvernante (2). Quelques jours après, il donna connaissance au roi de tout ce qui s'était passé. Il le pria de lui garder le secret, car déjà la reine se défiait de lui, et elle s'imaginerait, si ses demandes n'étaient pas accueillies, qu'il en avait été cause. Il s'en remettait, du reste, à la décision que son fils trouverait bon de prendre, en l'engageant à faire, pour la reine, ce qui serait juste et praticable (3).

(1) Page 545.

(2) Tome II, p. 532 et suiv.

(3) *Ibid.*, pp. 567 et 568.

Nous avons rapporté l'offre de la reine, d'intervenir aux cortès et de seconder la princesse gouvernante dans l'administration de l'Espagne : Marie assurait pourtant, comme le secrétaire Gaztelú le disait au secrétaire Vazquez, qu'elle n'aimait plus à se mêler des affaires publiques (1), et, selon le témoignage de l'évêque de Palencia écrivant à Philippe II, qu'elle était dégoûtée de tout (2). Mais Gaztelú n'en croyait rien. Sans se dissimuler ce que la chose avait de délicat, Charles fit proposer, par Quijada, à la gouvernante de consulter la reine sur les objets qui seraient particulièrement à sa connaissance (3). Doña Juana prit fort mal cette ouverture : toute jeune qu'elle était, et quoi qu'elle se plaignît que les soins du gouvernement lui donnassent les plus grandes peines du monde (4), cette princesse n'entendait en partager l'exercice avec personne : Frédéric Badoaro, qui venait de remplir la charge d'ambassadeur de Venise auprès de Philippe II, disait d'elle « que, par la volonté, elle tenait plus de l'homme que de la femme (5). » Elle répondit à Quijada que son autorité souffrirait de la communication qu'on lui proposait de donner à la reine; que, d'ail-

(1) Tome II, pp. 323, 344.

(2) *Ibid.*, p. 362.

(3) *Ibid.*, p. 344.

(4) « ..., Sepa Vuestra Magestad qu'es el mayor trabajo del mundo tenelle... » (T. II, p. 478.)

(5) Voy. nos *Relations des ambassadeurs vénitiens sur Charles-Quint et Philippe II*, p. 62.

leurs , le caractère de sa tante ne lui permettrait pas de se contenter de si peu (1). Quijada avait l'ordre de faire la même ouverture aux conseils d'Etat et des finances (2); elle le lui défendit (3). Elle écrivit à l'Empereur qu'elle ne croyait pas qu'il voulût porter atteinte aux prérogatives dont elle était investie (4). La chose en resta là.

Cependant Marie avait choisi , pour sa résidence définitive , les terres de Zorita , d'Almonacid , d'Albalate et d'Illana , situées dans le royaume de Tolède , et elle écrivit au roi le 10 mai 1558 , afin qu'il voulût les lui donner : elle ne prétendait plus , comme précédemment , les avoir en propriété; elle se contentait d'en pouvoir jouir sa vie durant , mais elle souhaitait de n'y pas dépendre des juges royaux , et elle désirait en conséquence y avoir toute juridiction. Elle rappelait au roi , dans la même lettre , sa demande d'une rente de 3,000 à 4,000 ducats pour l'entretien de la chapelle et du collège qu'elle avait à cœur de fonder (5).

Réduites à ces termes , les prétentions de la reine étaient certes modérées : tel fut le jugement qu'en porta le président du conseil royal de Castille , don Juan de Vega , ancien vice-roi de Sicile (6) , et l'Empe-

(1) Tome II , p. 550.

(2) *Ibid.*, p. 541.

(3) *Ibid.*, p. 550.

(4) *Ibid.*, p. 548.

(5) *Ibid.*, pp. 590-595.

(6) *Ibid.*, pp. 403-404.

reur les apprécia de même. Croira-t-on pourtant qu'il n'osa pas les appuyer auprès du roi, tant était grande la crainte qu'il avait de déplaire à son fils ? Il se borna à lui écrire : « Selon moi, s'il y a quelque chose à faire » pour la reine, il vaut mieux le faire de la manière » qu'elle le demande maintenant ; que lorsqu'il s'agit, » sait d'une aliénation perpétuelle, d'autant plus que » les endroits à céder n'ont pas l'importance et ne » produisent pas les sommes qu'on supposait (1).

Philippe II, lorsqu'il reçut ces lettres, songeait aux moyens de faire revenir la reine aux Pays-Bas : il suspendit sa décision, jusqu'à ce qu'il connût le résultat des démarches de l'archevêque de Tolède et de Garcilaso de la Vega (2). Si la reine condescendait à ce qu'il désirait d'elle, il était disposé à lui donner toute espèce de satisfaction (3) ; dans le cas contraire, elle n'aurait probablement pas obtenu grand'chose de lui. Rien n'était fait, au moment où la reine mourut.

On remarquera l'apostille écrite de la main de Philippe II sur la lettre du 10 mai 1558 (4) ; elle met en évidence la nature des sentiments qu'il avait pour sa tante. Philippe ne pardonnait point à la reine d'avoir résigné sa régence lors de l'abdication de l'Empereur ; il ne lui tenait aucun compte des fatigues qu'elle avait endurées, des peines qu'elle avait souffertes, pour la

(1) Tome II, pp. 583-584.

(2) Tome I^e, p. 531, note 4 ; t. II, p. 593 et suiv.

(3) Tome II, p. 434.

(4) *Ibid.*, p. 595.

grandeur de la monarchie espagnole; il ne se ressouvenait plus de tout ce qu'elle avait fait à Augsbourg, en 1550 et 1551 (1), afin de lui procurer la succession de la dignité impériale. Il est vrai que, de son côté, quelles que fussent ses protestations de tendresse et de dévouement, la reine n'aimait guère son neveu. C'est ce qui nous est attesté par l'ambassadeur vénitien Badoaro : ce diplomate va même plus loin ; puisque, selon son témoignage, entre Philippe et Marie il régnait une haine mutuelle (2).

XII.

Quoique cette préface soit déjà bien longue, je demande la permission de dire quelques mots de plus. Je désire revenir sur deux points de l'histoire de Charles-Quint qui ne sont pas entièrement éclaircis.

Il est constant que Charles-Quint, comme César, écrivit des commentaires : nous avons sur ce fait des témoignages qui le mettent hors de toute contestation (3). Mais ces fameux commentaires, dont Brantôme dit que, s'ils eussent vu le jour, « tout le monde fust accouru pour en achepter, comme du pain en

(1) Voy. la *Vie de Marie de Hongrie*, par M. JUSTE, p. 93 et suiv.

(2) « Il re odia lei, et lei lui.... » (Voy. nos *Relations des ambassadeurs vénitiens sur Charles-Quint et Philippe II*, pp. 16 et 17.)

(3) Ceux de Brantôme, Valère André, Guillaume Van Male, Bayle, Ambrosio de Moralès, Sandoval, Ruscelli, etc.

un marché en un temps de famine (1), que sont-ils devenus? Jusqu'ici on n'a pu parvenir à le savoir.

Dans une notice que je lus à l'Académie, il y a une dizaine d'années (2), je communiquai à la compagnie deux lettres de la collection Granvelle qui n'avaient pas encore été publiées à cette époque (3), et desquelles on pouvait tirer quelques conjectures relativement au précieux manuscrit que je venais de rechercher, sans succès, dans les bibliothèques de Madrid et de l'Escorial: l'une, datée du 17 février 1561, était adressée par Philippe II à l'évêque d'Arras; l'autre était la réponse de Granvelle en date du 7 mars.

Philippe venait d'apprendre la mort de Guillaume Van Male (4); n'ignorant ni la privauté que son père avait eue avec lui, ni ses talents comme écrivain, il pensait qu'il pouvait avoir composé quelque histoire de l'Empereur, et craignait qu'il n'y eût rapporté des choses qui devaient rester ignorées, ou qui étaient inexactes, ou peu dignes d'un si grand prince: c'est pourquoi il mandait à Granvelle de faire secrètement visiter ses papiers, et, si l'on y trouvait une pareille histoire, de la lui envoyer pour qu'il la livrât aux flammes. Granvelle lui répondait que, aussitôt après la

(1) *Vies des grands capitaines étrangers.*

(2) Dans la séance du mois de janvier 1848. Voy. les *Bulletins de l'Académie*, t. XII, 1^{re} part., pp. 29-58.

(3) Elles l'ont été dans le tome VI des *Papiers d'Etat du cardinal de Granvelle*, publié en 1846, pp. 273 et 290.

(4) Van Male mourut à Bruxelles le 1^{er} janvier 1561.

(cxlviii)

mort de Van Male, il avait, de lui-même et par des motifs analogues à ceux qui avaient dicté la lettre du roi, pris le soin de s'assurer si l'ancien aide de chambre n'avait pas laissé des papiers, et spécialement une histoire de l'Empereur, mais qu'on n'avait trouvé chez lui aucun document de ce genre. Il ajoutait : « J'ai su que, longtemps avant sa mort, il déchira et brûla beaucoup de papiers, et qu'il s'était plaint souvent à ses amis, les larmes aux yeux, de ce que, lors du décès de l'Empereur, Quijada lui avait enlevé, presque par force, les mémoires qu'il avait faits avec S. M., disant que c'était son travail à lui, mais enfin qu'il se souvenait d'une bonne partie des choses qui y étaient contenues, et qu'il espérait quelque jour éléver un monument à la mémoire de son maître ; que, s'il ne l'avait pas commencé encore, ses infirmités continuelles en avaient été la seule cause. »⁴⁰

J'élevai des doutes sur les propos attribués à Van Male (1) ; je les fondai sur ce que l'autorité de Quijada

(1) Ces doutes s'étaient surtout présentés à mon esprit, parce que j'avais mal lu ou mal noté un mot de la lettre de Granvelle, dans les manuscrits qui me furent confiés, en 1845, au ministère de l'instruction publique, à Paris. D'après mes notes, il s'agissait de mémoires écrits par Van Male sur l'Empereur, tandis que le texte parle de mémoires qu'il avait faits avec l'Empereur : ce qui est bien différent. Dans le premier cas, j'étais autorisé à dire que Quijada n'avait pas eu le droit de s'emparer de ces papiers. Dans l'autre, le chef de la maison de Charles-Quint pouvait, avec quelque raison, prétendre que Van Male n'en était que le dépositaire, et qu'ils devaient être transmis au roi.

n'allait pas jusqu'à dépouiller les autres officiers de la maison de l'Empereur des papiers qui leur appartenaienr, et sur ce qu'il n'existait nulle trace de ce fait dans les lettres de Quijada à Philippe II et à la princesse doña Juana. J'en inférai qu'il n'était pas improbable que les papiers lacérés et jetés au feu par l'ancien aide de chambre eussent compris les commentaires de Charles-Quint et le travail de Van Male lui-même sur ces commentaires; que celui-ci, en détruisant des écrits d'une si grande importance, se fût conformé à la volonté de l'Empereur, volonté exprimée par lui, suivant un historien, au P. Francisco de Borja, et qu'il eût répandu le bruit qu'ils lui avaient été enlevés, pour se débarrasser des importunités auxquelles il aurait craint d'être en butte.

L'opinion que j'énonçais alors a dû nécessairement se modifier à la vue des pièces que j'ai reçues, dans ces derniers temps, des archives de Simancas. En effet, l'inventaire des biens meubles de l'Empereur, que rédigea le notaire Juan Rodriguez, à la réquisition de Luis Quijada, fray Juan Regla et Martin de Gaztelú, ses exécuteurs testamentaires, et en présence de Jean Stercke, garde-joyaux, de M^e Giovanni Torriano l'horloger, et du barbier de la chambre Nicolas Bénigne, comme témoins (1), contient l'article suivant :

Una bolsa de terciopelo negro de papeles, la cual

(1) Il n'est pas sans intérêt de connaître le préambule de cet inventaire; nous le transcrivons ici :

"En el monasterio de Yuste, que es órden de Sant Jherónimo, á

llevó el señor Luis Quijada con algunos papeles de importancia, sellados, para entregallo todo á S. M. R; lo qual estaba á cargo de Guillermo Malineo, segun dijo el dicho Joannes.

En français : « Un sac de velours noir renfermant des papiers, lequel fut emporté par le seigneur Luis Quijada, avec quelques papiers d'importance (1) : le tout mis sous scellé, pour être délivré à S. M. R. Ce sac et ces papiers étaient à la charge de Guillaume Van Male, selon le dire de Jean Stercke. »

Le même article est reproduit mot à mot dans une « Liste des objets, que Philippe II fit mettre à part,

durant l'ensemble de son règne, qui sera recueillie de

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
veinte y ocho días del mes de septiembre, año del Señor de mil y quinientos y cincuenta y ocho años, el muy yllustre señor Luis Quijada y el padre fray Joan Regla, confesor de S. M., y el muy magnifico señor Martin de Gaztelú, secretario de S. M. que esté en gloria, dijeron que, por quanto la Sacra Magestad del emperador don Carlos nuestro señor es fallecido desta presente vida, y falleció en el dicho monasterio á los veinte y un días deste mes de septiembre, y porque ellos, como testamentarios nombrados por Su Sacra Magestad, han de dar cuenta de los bienes, joyas y preseas y otras cosas que quedaron de Su Magestad en la dicha casa y monasterio, y para que conste la verdad dello, y sé sepa qué bienes, joyas y preseas son las que quedaron querían hacer inventario dello; por tanto, que pedian á mí, Joan Rodriguez, escribano de la Magestad Real, asiente por inventario todos los bienes, joyas é preseas que quedaron después de la fin y muerte de Su Magestad, etc. »

(1) Peut-être ces papiers comprenaient-ils les lettres de Philippe II à l'Empereur, dont nous avons signalé (p. LIII et suiv.) l'absence dans les Archives.

» de la garde-robe de son père, après qu'elle eut
» été déposée à Valladolid, sous la garde de Jean
» Stercke (1).

Il est à remarquer que Guillaume Van Male, de même que les autres aides de chambre (Charles Prévost, Ogier Bodart et Mathias Routart), eut à déclarer sous serment et à remettre tous les bijoux, joyaux « et autres choses » de l'Empereur qui étaient entre ses mains (2).

D'autre part, on lit, dans la lettre de Quijada à Vazquez, du 4 octobre 1558, ce passage significatif : « J'ai
» ici de la peine, et beaucoup, parce que ceux à la
» charge desquels sont les objets de leurs offices voient
» avec déplaisir qu'on leur demande des comptes ; et

(1) *Relacion de lo que S. M. manda que se le aparte, de la recámara que el Emperador tenía en Yuste, que está en Valladolid, á cargo de Janin Sterck, para entregallo á quien mandare.*

(2) Voici ce que l'inventaire contient à cet égard :
 « É luego el dicho dia, mes y año dicho, los dichos señores Luis Quijada y fray Joan Regla y Martin de Gaztelú pidieron y demandaron ante mí, el dicho escribano, á Guillermo de Male, é Charles Prubost y Obger Bodart y Matia Routarte, ayudas de cámara de S. M., que presentes estaban, dén y entreguen todas las preseas, joyas y otras cosas que están á su cargo, y son de S. M., y dejó al tiempo que falleció, para que lo reciba Joan Estique, á cuyo cargo está el guardajoyas, el cual estaba presente; de los cuales y cada uno dellos recibieron juramento en forma debida y de derecho, y so cargo del que tienen hecho á S. M., que declaren todo lo que á su cargo está que sea de S. M.; y habiéndole hecho, declararon lo siguiente: testigos que lo vieron, maestre Joanelo reloxero y el dicho Juan Estique é Nicolas Benine, estantes al presente en la dicha casa real... »

» qu'on leur ordonne de délivrer ce qu'ils ont. *Ils en*
 » *sont très-mécontents, prétendant que ce que chacun*
 » *d'eux a dans son office est à lui* (1).

Si l'on rapproche ces diverses circonstances des propos tenus par Guillaume Van Male à Bruxelles, quelque temps avant sa mort, on ne peut presque pas douter que les commentaires de Charles-Quint n'aient fait partie des papiers d'importance sur lesquels Quijada apposa les scellés, et qui furent remis à Philippe II, à son retour en Espagne.

Il resterait à savoir ce que Philippe fit des manuscrits de son père. Sur ce point, les renseignements nous manquent absolument. A en juger par le caractère et les actes connus du fils de Charles-Quint, il n'y aurait rien de surprenant à ce qu'il eût jeté ces manuscrits au feu. C'était, on l'a vu, le sort qu'il réservait à l'histoire que Van Male aurait écrite. Ce monarque était indubitablement un grand amateur de papiers, comme le remarque son historien Cabrera, qui prétend que par eux il remuait le monde de son siège royal (2), et l'on sait qu'il s'occupa, avec une sollicitude particulière, de faire recueillir les archives de l'Etat dans la forteresse de Simancas (3). Mais cela n'empêche pas qu'il n'ait détruit ou fait détruire quantité d'écrits qui pouvaient le compromettre, ou dévoiler les secrets de sa politique, ou qui contenaient

(1) Tome II, p. 504.

(2) CABRERA, *Felipe II*, liv. VII, ch. 9.

(3) *Ibid.*

des choses dont il ne voulait pas que la connaissance parvint à la postérité. Nous avons rapporté ailleurs comment furent brûlées, par ses ordres, en 1576, sa correspondance avec le grand commandeur de Castille, don Luis de Requesens, gouverneur général des Pays-Bas, qui était gardée au château d'Anvers (1), et, en 1593, les dépêches qu'il avait adressées au duc de Sesa, au comte de Fuentès et au marquis de Cerralvo, concernant la destitution du duc de Parme résolue par lui et prévenue par la mort de ce prince (2). Combien d'autres documents non moins précieux durent être anéantis de même! Sans parler des mémoires de Charles-Quint, que sont devenus les papiers de la reine Marie de Hongrie (3), et de don Carlos, et de don Juan d'Autriche, dont on cherche en vain quelque trace dans le grand dépôt de Simancas?

Depuis l'impression du 1^{er} volume de ce Recueil, le

JUNTA DE ANDALUCIA

(1) *Correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas*, t. I, p. xviii.

(2) *Ibid.*, t. II, p. LXXXIX.

(3) Nous avons l'inventaire de ces papiers, qui nous a été envoyé de Simancas. Nous y voyons figurer, entre autres, plusieurs liasses de correspondances de la reine avec l'Empereur, le roi Philippe, le roi des Romains Ferdinand, la reine et l'infante de Portugal, l'évêque d'Arras, le président Viglius, Guillaume Van Male, etc.

Tous ces papiers furent, par les soins des exécuteurs testamentaires de la reine, renfermés dans deux buffets (*escriitorios*), dont Philippe II ordonna que les clefs lui fussent envoyées aux Pays-Bas. (Lettre de l'évêque de Palencia à Philippe II, du 4 juillet 1559, aux Archives de Simancas, *Estado*, liasse 157.)

livre de M. Mignet sur la retraite de Charles-Quint a paru. Comme je l'avais supposé (1), cet éminent historien rejette tout ce qui a été raconté par les écrivains hiéronymites sur les obsèques que Charles aurait fait célébrer pour lui, de son vivant, ainsi que sur les circonstances qui les auraient précédées et suivies : « La nature de la cérémonie, — dit-il — la santé de l'Empereur, les occupations qui remplissaient son temps, les pensées qui absorbaient son esprit, le témoignage de ses serviteurs, qui contredisent les récits des moines, les faits authentiques qui sont en désaccord avec la date assignée à cet acte bizarre, ne permettent guère d'y ajouter foi (2). » Et ces raisons, sur lesquelles l'illustre auteur des *Négociations de la succession d'Espagne*, d'Antonio Perez, de l'*Histoire de Marie Stuart*, etc., appuie son opinion, sont successivement développées par lui avec une force d'argumentation qui en augmente encore la valeur.

Elles n'ont pourtant pas convaincu tout le monde. M. Théodore Juste, qui a fait insérer, dans un de nos principaux journaux politiques (3), un résumé très-clair et très-substantiel des ouvrages et des documents publiés sur la retraite de Charles-Quint, déclare, après un examen scrupuleux du pour et du contre, se ranger du côté de MM. Stirling et Pichot. Voici comment il s'exprime : « Tout en n'usant qu'avec une certaine

(1) Tome I, *Préface*, p. LXVIII.

(2) *Charles-Quint*, etc., 2^{me} édit., p. 415.

(3) *L'Indépendance belge*, nos des 20 février, 7 et 18 avril 1855.

» réserve des narrations des moines hiéronymites,
 » M. Mignet leur a cependant fait des emprunts assez
 » nombreux. Or, le récit des obsèques, celui qui est dû
 » au religieux anonyme particulièrement, est empreint
 » d'un caractère si grand de vérité (car le narrateur
 » parle en témoin), il est écrit avec tant de candeur,
 » qu'il nous paraît logique de l'admettre, à moins de
 » révoquer également en doute tous les autres faits
 » consignés dans les documents laissés par les moines
 » de St-Jérôme. Du reste, nous ne savons quel intérêt
 » aurait poussé ces religieux à inventer un épisode
 » aussi remarquable, à forger un mensonge aussi
 » grave. Quant aux raisons théologiques invoquées par
 » M. Mignet, nous sommes loin d'en contester l'impor-
 » tance ; mais suffisent-elles pour infirmer l'autenti-
 » cité d'un récit fait de bonne foi par un témoin occu-
 » laire ? En ce cas encore, n'aurait-on pas pu excepter
 » Charles-Quint de la règle commune (1) ?
 Pour moi, qui, l'année dernière, trouvais « des mo-
 » tifs à peu près égaux de douter et de croire (2),
 » j'avoue qu'aujourd'hui j'incline plus à croire qu'à douter.
 Ce n'est pas que, sur le fait même des obsèques,
 j'ai acquis des lumières nouvelles. Mais une étude
 attentive des documents, de ceux surtout que j'ai reçus
 en dernier lieu de Simancas, a éveillé mon attention
 sur certaines circonstances qui ajoutent à ce fait un

(1) *L'Indépendance* du 18 avril.

(2) Tome I, *Préface*, p. LXVIII.

degré de probabilité, en témoignant de la véracité des écrivains hiéronymites.

On connaît le récit, que fait le prieur fray Martin de Angulo, de la conversation de Charles-Quint avec son barbier : « Sept ou huit jours avant la maladie » dont l'Empereur mourut, — dit-il — il arriva que, « étant au lit, quoique bien portant, il dit à son barbier, garçon d'humeur joyiale, et l'un de ses anciens serviteurs, pendant que celui-ci le rasait : *Nicolas, sais-tu à quoi je pense ? — A quoi, sire ? — Je pense que j'ai là deux mille couronnes (ou écus) d'économie, et je calcule comment, avec cette somme, je ferai mes obsèques.* Le barbier répondit : *Que V. M. ne prenne pas ce souci. Si elle meurt, et que nous lui survivions, nous ferons nous-mêmes ici ses funérailles.* — *Tu l'entends mal,* dit l'Empereur. Il y a une grande différence, pour cheminer, entre avoir la lumière derrière soi, ou l'avoir devant (1).

Si l'on admet cette conversation de Charles-Quint, je ne vois pas pourquoi l'on contesterait celle que, selon l'hiéronymite anonyme et le père Siguenza, il eut avec fray Juan Regla, son confesseur, et l'acte qui en fut la conséquence.

Or, indépendamment de l'autorité qui s'attache au témoignage du prieur de Yuste, lequel écrivit sa relation pour et à la demande de la princesse doña Juana, il y a un fait, un fait constant, qui donne à cette con-

(1) SANDOVAL, *Historia de Carlos V*, t. II, liv. XXXII, § III.

versation la plus grande vraisemblance : c'est que, dès son arrivée à Jarandilla, Charles-Quint voulut avoir, pour une destination particulière, DEUX MILLE ÉCUS D'OR, qu'il fit garder dans sa chambre, et auxquels il ne permit point depuis qu'on touchât, quelles que fussent les nécessités de sa maison.

En veut-on la preuve?

Le 6. décembre 1556, Quijada mande à Vazquez : « Gaztelú vous écrira sur l'argent dont nous avons besoin, et S. M. aussi, à ce que je crois. Vous verrez ce qu'ils vous diront. Nous N'OSONS PAS TOUCHER A CES DEUX MILLE ÉCUS PARCE QUE SA MAJESTÉ NE LE VEUT PAS (1). » Le lendemain, il lui écrit encore : « S. M. se porte très-bien et ne veut pas que, POUR QUOI QUE CE SOIT, ON TOUCHE AUX DEUX MILLE ÉCUS EN OR QUE NOUS AVONS ; le service de l'écurie et des mulets est dans un grand besoin, et l'argent nous manque aussi pour le reste (2). » Le même jour, Gaztelú priait Vazquez d'envoyer en toute hâte 2,000 ducats, en quelque monnaie et par quelque voie que ce fût : « car — disait-il — les mules, les chevaux et les officiers préposés au service de l'écurie meurent de faim, et hier on chercha 2,000 réaux dans tout Jarandilla

(1) Tome II, p. 422.

(2) « S. M. tiene mucha salud, y no quiere que, por cosa de las que se ofreciere, se toque á los dos mil escudos en oro que tenemos; y pasan necesidad la caballeriza y acemillería, y para lo demás nos falta.... »

Cette lettre du 7 décembre n'est pas insérée dans notre Recueil.

» pour manger, SA MAJESTÉ AYANT DÉFENDU QU'ON TOUCHE
 » AUX ÉCUS QUI FURENT APPORTÉS, SON INTENTION ÉTANT
 » SANS DOUTE DE LES DONNER (1). » Moins d'un mois
 après, Quijada fut obligé de prêter 100 réaux (vingt-
 cinq francs) pour la dépense du jour, tandis que les
 DEUX MILLE ÉCUS étaient gardés soigneusement dans la
 bourse de l'Empereur (2).

Ils y étaient encore, comme on va le voir, au mois de janvier 1558. Nous avons dit que la princesse Marie de Portugal, après son arrivée à Badajoz, avait envoyé à Yuste don Manuel de Melo ; Gaztelù, rendant compte au secrétaire Vazquez de la visite de ce cavalier, lui écrit : « Don Manuel arriva avant-hier,
 » hier il baissa les mains à l'Empereur; aujourd'hui il
 » prendra congé. Si S. M. est encore dans les mêmes
 » dispositions qu'avant-hier, elle ne lui donnera rien;
 » elle dit qu'elle veut en finir avec ces choses-là! On
 » lui a représenté qu'il serait juste de faire quelque
 » cadeau à l'envoyé de l'infante; que la princesse et
 » les deux reines en seraient très-flattées; et, quand
 » je vins, je dis à Luis Quijada, que, si l'on donnait,
 » ce ne devrait pas être moins de mille écus, qui pour-
 » raient être pris sur LES DEUX MILLE QUE SA MAJESTÉ
 » A DANS SA CHAMBRE, sauf à les remplacer par d'autres
 » qui seraient apportés avec l'argent du premier quar-
 » tier, puisque nous n'avions à notre disposition ni
 » chaîne ni autre joyau (3). »

(1) Tome I, p. 67.

(2) *Ibid.*, p. 77.

(3) Tome II, p. 505.

De ces DEUX MILLE ÉCUS, il n'en restait plus que CINQUANTE-QUATRE au jour du décès de Charles-Quint (1). Nous savons que SIX CENTS ÉCUS en avaient été distraits, la veille, pour la mère de don Juan d'Autriche (2); l'emploi des TREIZE CENT QUARANTE-SIX AUTRES ÉCUS (3) est inconnu. Né peut-on pas croire que cette dernière somme avait été appliquée, en tout ou en partie, au payement des frais des obsèques de l'Empereur et de ses parents, ainsi qu'aux aumônes qu'il était d'usage de distribuer en de pareilles occasions?

On a fait la remarque que Sandoval, après avoir emprunté à la relation de fray Martin de Angulo la conversation de Charles-Quint avec Nicolas Bénigne, n'y ajoutait pas, comme le prieur de Yuste, que l'Empereur ordonna incontinent la célébration des obsèques de ses parents et des siennes propres (4), mais que, au contraire, selon lui, les DEUX MILLE ÉCUS furent employés, après la mort de l'Empereur, à acheter la cire et les tentures de deuil pour ses véritables funérailles (5).

(1) C'est ce que constate l'inventaire du notaire Rodriguez, dans un article ainsi conçu : « Dinero. Cincuenta y cuatro escudos de oro del sol dentro en una bolsilla de aguja negra de seda. »

(2) Voy. p. xl.

(3) L'écu d'or ou couronne d'Espagne, nommé aussi demi-pistolet, de 72 au marc, et au titre de 24 karats 10 grains, valait 59 sols carolus (fr. 7 84 centimes), selon le placard du 25 mars 1552 (v. st.), inséré aux *Placards de Flandre*, liv. I, p. 524.

(4) « Y assi mandó hacer luego las obsequias de sus padres y suyas. » (Voy. les *Bulletins de l'Académie royale de Belgique*, t. XII, 1^{re} part., p. 259.)

(5) « Y con las mismas coronas se compró la cera y lutos con

Il serait difficile de dire pourquoi l'historien de Charles-Quint a dénaturé, dans ce passage, une relation en quelque sorte officielle, et qu'il reproduit textuellement partout ailleurs. Mais, en tout cas, l'assertion qu'il substitue à celle du P. Angulo est d'une inexactitude manifeste : on a vu tout à l'heure que, à la mort de Charles, les DEUX MILLE ÉCUS étaient réduits à CINQUANTE-QUATRE ; et nous lisons, dans une lettre de Quijada à Vazquez, du 16 octobre 1558, que les frais des VÉRITABLES FUNÉRAILLES furent payés au moyen de 300 ducats apportés de Valladolid (1).

Un argument sur lequel M. Mignet insiste, dans ce magnifique langage dont il a le secret, argument qui serait de grand poids, s'il était irréfutable, est celui qu'il tire de la cérémonie en elle-même : « L'Église catholique — dit-il — la réserve aux morts, et ne l'applique pas aux vivants. Accomplie hors de propos, elle perdrat son efficacité avec sa raison, et deviendrait une sorte de profanation. L'Église prie pour ceux qui ne peuvent plus prier eux-mêmes. Elle offre à leur intention le sacrifice chrétien, auquel ils sont désormais hors d'état de prendre part. Cet accompagnement pieux et solennel de l'âme dans son passage de la vie périssable à la vie éternelle, n'a son mérite et sa grandeur qu'en ayant sa réalité. Il ne doit faire désaut à personne, pas plus que la mort elle-même. L'Église eût été digne de blâme, en ac-

que fué sepultado, y se le hicieron las honras.... » (SANDOVAL, I. c.)

(1) Tome I, p. 450.

cordant à la fantaisie déréglée d'un vivant ce qui est consacré à l'utilité spirituelle des morts. Charles-Quint savait bien, d'ailleurs, qu'il y a plus d'avantage à prier soi-même qu'à être l'objet des prières d'autrui, à s'approprier le sacrifice du Rédempteur par la communion eucharistique, qu'à y être indirectement associé par une pieuse sollicitude de l'Église (1).....

Sur ce point délicat de théologie, j'ai invoqué les lumières d'hommes dont personne ne contestera la compétence, lorsque j'aurai dit que l'université catholique de Louvain les compte parmi ses professeurs les plus distingués (2), et c'est sur leur autorité que je me permets de présenter les considérations suivantes.

Que la célébration des obsèques d'un vivant constitue, en principe, une irrégularité, et se trouve ainsi défendue *per se*, on ne saurait le méconnaître, puisqu'elle ne peut avoir lieu sans que le célébrant change, modifie ou supprime certaines parties des oraisons de la messe (3) : ce qui est en opposition formelle avec les rubriques générales. Mais il n'existe pas là-dessus de défense expresse qui soit émanée, dans les formes canoniques, du pouvoir disciplinaire supérieur auquel

(1) *Charles-Quint*, etc., p. 413. A la question, l'auteur répond :

(2) Je fais ici tous mes remerciements à mon honorable confrère à l'Académie, M^e le professeur Arendt, qui a bien voulu être mon intermédiaire auprès de ses savants collègues de la faculté de théologie.

(3) Comme, par exemple, les paroles : *quaes hodie de hoc saeculo migravit*, etc.

l'Église obéit. Le canon du dix-septième concile de Tolède, tenu en l'an 694, qui interdit de célébrer les obsèques d'un vivant, ne s'applique, d'après son texte même, qu'au cas tout particulier où les obsèques seraient célébrées dans une intention méchante (*qui malevolè faciunt*), afin d'accélérer, d'après une superstition qui paraît avoir régné à cette époque, la mort de la personne pour laquelle la cérémonie aurait lieu.

Aussi les auteurs citent-ils plusieurs exemples de funérailles de personnes vivantes, telles que ceux d'Albert le Grand, de Henri II, comte de Rateneck, évêque de Ratisbonne, de Pedro Vellejo, riche marchand espagnol (1), etc. Il y a plus : au temps même de Charles Quint, des théologiens de renom, parmi lesquels il suffit de citer le fameux Navarro, soutenaient qu'il était licite de célébrer les obsèques d'un vivant qui en témoignait le désir : il n'y avait, pour cela, selon eux, qu'à faire à l'office des morts les changements et les retranchements indiqués par la circonstance (2).

(1) Voir la note suivante.

(2) Voici un texte de CLERICATI (*De sacrificio missae Decis.* 56) qui est d'un grand intérêt dans cette discussion :

« N° 55. Undecimum tandem et ultimum dubium, quod non absque calore tractant doctores, est : *An licitum sit, missas defunctorum seu de requiem celebrare pro vivis et adhuc degentibus in hac vita?* Communior et magis accepta opinio est negativa. Ratio inter caeteras est, quia sic non servatur ritus missalis, dum missa, quae a rubricis as-signatur defunctis, recitatur pro vivis....

« N° 56. Contrarium tamen docent non spernendi auctores : *Navigrus in Consil. de celebrat. missar., cons. 6; Zerola, part. 2, verb.*

Dès lors, qu'y aurait-il eu de si étrange dans le vœu exprimé par Charles-Quint, et dans l'acquiescement donné à ses pieuses intentions par son confesseur, ainsi que par les religieux de Yuste?

Missa, n° 10; Barbosa in *Collect. DD. ad conc. Trid.*, sess. 22, c. 2, n° 11; Pinellus, lib. 2. *de Missa*, cap. 7; et ex moralistis Lezana, tom. 4, verb. *Missa*, n° 54; Peyrinus, tom. 3, in *Addit.*, c. 1, n° 21, et Gobatus in *Theolog. exper. tract.* 3, a n° 629, ubi si sic vivens postulet, ei morem gerendum esse affirmant: ita tamen ut in missa non dicatur illa oratio, quae ait, *defunctum hodie de hoc saeculo misgrasse*, ut evitetur mendacium; nam licet haec celebratio *de requiem*, pro vivente non sit praecise juxta institutum Ecclesiae, habet tamen suapte natura, atque ex promissione divina energiam respectu omnium capacium, et qui ita praeveniunt diem mortis suaæ, sunt illius magis memores, et sese magis praeparant ad supremam luctam....

« N° 57. Confirmant hanc affirmativam opinionem exemplis B. Alberti Magni, quem plures missas de requiem ac officia mortualia sibi adhuc viventi celebrare fecisse, scribit Ferdinandus de Castro in *Histor. gener. S. Dominici*, part. 2, lib. 3, cap. 46. Idem operatum esse Henricum II, comitem de Rateneck, episcopum Ratisponensem XXXIII, anno Christi 1196, testatur Viguleus Hundus in *Histor.*, ut referunt Lezana, Layman et Diana... »

« N° 58. Horatius Turselinus, in *Vita S. Francisci Xaverii*, lib. 5, cap. 5, disserens de Petro Vellejo mercatore perquam opulento, qui cum occupatus ludo latrunculorum, S. Francisco petenti pro inope puella stipem, dedit clavem ad arcum, facta potestate inde accipiendi quantum vellet, hic autem nonnisi trecentos aureos deprompsisset; Petrus vero hoc intellecto, serio subdidisset: *Errasti, pater, namque arcae clavem tradenis, dimidiari auri partem tradebam* (inerant ibi aureorum nummorum triginta millia): admirans tantam liberalitatem S. Franciscus, ipsi mox vaticinatus fuit, cum Deo pranuntiante cognitum ultimum vitae finem; quem ubi post aliquot annos divinitus cognovisset adesse, compositis rebus domesticis, ad-

Dans ma première préface, je n'ai pas dissimulé les objections que soulèvent les dates assignées par Sigüenza aux obsèques de l'Empereur et à celles qui les avaient précédées : ces objections subsistent. Mais, quant au récit de l'hiéronymite anonyme (récit bien plus digne de foi, surtout dans les détails, puisque l'auteur était présent), si, comme j'en ai fait l'observation, on substitue la date du 30 août à celle du 31, qui peut avoir été écrite ou copiée par inadvertance (1), on n'y aperçoit plus aucune contradiction avec les dires de Quijada, Mathys et Gaztelú. Le lecteur trouvera, dans ce volume (2), une lettre du docteur Mathys, du 24 août 1558, laquelle fait foi que, dès le 21, l'Empereur était libre de la goutte. A la vérité, la démangeaison aux jambes lui était revenue, et, le soir, il ressentait un peu de douleur de tête; mais il avait bon appétit et bon sommeil. Supposons que, ce même jour 24, il eût fait célébrer les obsèques de son père, et successivement

... huc vivens vigensque aedem sacram adiit, impulit parochum, ut confessim faciat pro se sacrum funebre, cui cum interfuisset, convenit amicos, aperit vaticinium Xaverii, extremum Vale eis dixit, rogans ut Petri Velleji mox obituri funus eodem die prosecuantur, atque ita prorsus evenit. Affecta jam aetate hominem mors repentina abstulit, eodemque die funere elatum amici ad templum prosecuti sunt. Ita Gobatus, d. tract. 3, n° 633;.....

Le livre de CLERICATI a été publié à Padoue en 1706, et plusieurs fois depuis.

(1) J'ai eu à signaler une pareille inadvertance dans un autre passage du manuscrit de l'hiéronymite. (Voy. p. 4 de ce volume.)

(2) Page 483.

celles de sa mère et les siennes, tout serait en règle (1).

Je termine ici une discussion où je ne me serais pas engagé assurément, si je n'y avais été poussé par le zèle de la vérité.

En dernière analyse, cette question historique, si controversée, ne recevra probablement une solution définitive que le jour où l'on découvrira, ou bien le compte des dépenses de Charles-Quint à Yuste, que tenait le secrétaire Gaztelú, et que l'Empereur, par son codicille (2), chargea Quijada d'arrêter, ou bien les comptes du couvent même.

J'ai déjà fait connaître que don Manuel Garcia avait vainement recherché, dans les archives de Simancas, le compte de Gaztelú (3). Ce laborieux archiviste a eu la patience de renouveler ses investigations, sans être plus heureux que la première fois.

Quant aux comptes du couvent de Yuste, on ignore s'ils se sont conservés jusqu'ici. Espérons que l'Académie royale d'histoire de Madrid prendra le soin de s'en assurer. Cette compagnie savante en a le moyen, puisque le gouvernement a mis à sa disposition tous les

(1) Voici alors comment les choses se seraient passées : le mercredi 24, après midi, vigiles pour le roi Philippe le Beau, et le jeudi matin 25 messe pour le même ; les 25-26, vigiles et messe pour la reine Jeanne la Folle ; les 26-27, vigiles et messe pour l'impératrice Isabelle. Le 28 était un dimanche. Les vigiles pour l'Empereur auraient eu lieu le lundi 29, et la messe le mardi 30.

(2) SANDOVAL, t. II, p. 661.

(3) Tome I, *Préface*, p. LXXIV.

documents historiques contenus dans les archives des anciennes maisons religieuses de la Péninsule (1).

Août, 1855.

(1) *Memorias de la real Academia de la historia*, t. VIII, Madrid, 1852, p. XLVIII.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERIA DE CULTURA

JUNTA DE ANDALUCIA

informe sobre el reconocimiento de los restos de la antigua fortaleza árabe de la Alhambra en Granada.

Este informe se ha redactado en virtud de la orden que el Sr. D. José María de Arellano, Ministro de Fomento, ha dirigido al Sr. D. Francisco de Paula Riquelme, Director del Museo Arqueológico Nacional, para que procediera a la investigación científica de los restos de la antigua fortaleza árabe de la Alhambra en Granada, y en cumplimiento de la misma, el Sr. D. Francisco de Paula Riquelme ha remitido a la Junta de Andalucía el informe que sigue:

RETRAITE ET MORT
DE
CHARLES-QUINT
AU
MONASTÈRE DE YUSTE.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalitat
RELATION D'UN RELIGIEUX DE YUSTE (1)

JUNTA DE ANDALUCIA

CAPITULO I. — De como el principe don Phelipe se casó en Ynglaterra,
año de 1534.

Luego que la princesa doña María, hija del rey Henrique octavo de Ynglaterra y de la reyna doña Cathelina, su muger, supo la muerte del rey Eduardo su hermano, se mandó pregonar y publicar, á son de trompetas, por reyna de Ynglaterra (contra la voluntad de algunos que no lo quisieran, por ser herejes), y

(1) Voir, sur cette relation, la préface du t. I^e, p. xvii. Le titre littéral qu'elle porte est : *Historia breve y sumaria de como el emperador don Carlos V, nuestro señor, trató de venirse á recojer al monasterio de Sant Hierónimo de Yuste, que es en la vera de Plasencia, y renunciar sus*

entró en la ciudad y castillo de Londres con gran triunfo y magestad, y, sin otro consejo ni consulta, sino movida de su christiandad, renunció y desecharó el título profano del primado ecclesiástico que su padre havia adquirido para sí, y mandó que se borrasse de las cartas y provisiones reales, y ordenó y hizo otras muchas santas cosas que, por estar por otros escritas, no se dicen aquí. Y, pareciéndola á esta santa reyna que convenia tener un fuerte braço que la ayudasse á tener las cosas de la religion en el punto y estado que en aquel reyno convenia, con maduro consejo que sobre ello tuvo (aunque era ya de 38 años, y, por lo que á ella tocava, quisiera vivir y conservarse en su virginal pureza), determinó de casarse, pareciéndola que por este camino podria assentar mejor las cosas de la religion christiana, de que tanta necesidad tenia su reyno, y tan falto estava dello. Volviendo pues los ojos por todas partes, para escojer marido que para este su intento mas la pudiesse ayudar, aunque se habló y trató de muchos, dentre de su reyno y fuera, finalmente se resolvio en casarse con el principe de España, don Phelipe nuestro señor, hijo del emperador don Carlos, y heredero de tantos reynos y Estados. Tratóse este negocio con el Emperador, que á la saçon estaba en Flandes, y él, mirando el bien que se podria seguir á toda la christiandad en reducir á la obediencia de la Yglesia aquel reyno tan grande y poderoso, túvolo por acertado, y anzí lo concluyó, con ciertas condiciones que, para la paz y tranquillidad y sossiego de los Yngleses, de su parte se pidieron; y, hecha la capitulacion, se firmó de ambas partes.

En este tiempo, trataba este gran principe y monarca del Emperador de dexar todos sus Estados, y retirarse al monasterio de Sant Hierónimo de Yuste : para lo qual embió un modelo y traça, para que se le labrassen unos aposentos y quarto en él,

Estados en el principe don Phelipe su hijo; y del modo y manera que vivió un año y ocho meses menos nueve días que estuvo en este monasterio, hasta que murió; y de las cosas que acaecieron en su vida y muerte.

la qual embió á nuestro padre general fray Juan de Ortega, que al presente lo era (1), y mandando juntamente al príncipe su hijo que, ántes que saliesse de España á casarse á Yngalatierra, viniesse al monasterio de Sant Hierónimo de Yuste, á ver el sitio adónde se havian de labrar y hacer los aposentos y quarto. Y, avisando el príncipe á nuestro padre general del mandado que tenia de su padre, le mandó que, para el dia de *Corpus Christi* que venia, se hallasse en el monasterio de Yuste, que para el mismo dia estaria él en él. Y nuestro padre general vino al dicho monasterio algunos dias ántes de la dicha fiesta, y mandó y procuró que la casa estuviesse qual convenia para recevir tal huésped. Y Su Alteza llegó á ella el mismo dia del *Corpus* por la mañana, haviendo dormido la noche ántes en la villa de Jarandilla, una legua de Yuste. Anduvo en la procession, y estuvo en la missa en el choro, y, despues que comió, baxó á la huerta, adónde se havian de edificar los aposentos. Baxáron con Su Alteza nuestro padre general, y el padre prior, y otros religiosos, y Luys de Vega, maestro de las obras de Bolsun; y, visto el sitio, mandó se hiziese todo como Su Magestad lo embiava á mandar. De allí subió al choro, y estuvo en visperas y completas. Y otro dia, viernes, á 25 de mayo del año de 1554, oyda missa, fué á comer á un pueblo que llaman Malpartida, seys leguas de Yuste y una de Plasencia, y de allí, camino derecho, fué á la Coruña, donde se embarcó, con mucha nobleza española que le acompañava, y bastó á enchar una flota de ciento y veinte y tres navios grucessos, y sin otras muchas cabras y vergantines, y anzi con próspero viento llegó á Yngalatierra á los 19 de julio del dicho año, adónde fué recibido con mucho apparato y solemnidad, qual convenia á tan gran príncipe. Y con la misma pompa y magestad se celebró el casamiento, haviéndole hecho ántes el Emperador su padre renunciacion del reyno de Nápoles y de Milan, para que, siendo ya heredero de tantos reynos y Estados,

(1) Voy. notre *Introduction*, pp. 48 et suiv.

fuese tambien verdadero proprietario , rey y señor, y se casasse con la reyna con mayor titulo y dignidad. El casamiento fué dia del apóstol Sant Jago , patron de España , y luego adelante, en el mes de noviembre, se efectuó la reconciliacion de aquel reyno con la sede apostólica , que era lo que los reyes tanto desseavan; y con tan buenos y cattólicos reyes yva la religion christiana y la paz y quietud de aquel reyno augmentándose grandemente. Pero , con la muerte súbita de la reyna , cessó todo y se acavó, la qual murió á los 17 de noviembre 1558, de edad de 43 años y quatro meses, haviendo reynado cinco años y quatro meses, sin tener hijos. Succedió en aquel reyno aquella mala hembra su hermana Isabella , hija de aquella ynfame Anna Bolena.

CAPITULO II. — Como se empezaron á labrar los quartos del Emperador en Yuste,
y lo que duró la obra.

El mismo dia que el principe don Phelipe nuestro señor se partió de Yuste, que, como queda dicho, fué biernes 26 (1) de mayo de 1554, se comenzaron á traer y aparejar materiales para la obra del quarto que Su Magestad mandó hacer en Yuste. Y nuestro padre general, á quien Su Magestad le havia encomenado; puso un religioso por sobre-estante; para que tuviese cuidado de toda la obra, que fué el padre fray Antonio de Villacassin (2), professo de la Sisla de Toledo , que después lo fué de Sant Lorenzo el Real, y el que assistió á toda aquella machina y obra. Y, juntando capítulo, nuestro padre general dió quenta al prior y religiosos de la dicha casa de Yuste de las cartas que Su Magestad del Emperador le havia escrito, para que entendiesen todos la merced que nos hacia, y el amor que á toda la órden

(1) Lisez 25, comme à la page précédente.

(2) C'est *Villacastin* qu'il faut lire.

Le religieux anonyme ne parle pas de fray Melchor de Pié de Concha , que le P. général chargea de diriger les travaux. Peut-être était-il du nombre de ceux auxquels cette commission avait déplu. (Voy. notre *Introduction*, p. 49.)

tenia. Y con esto se bolvió á Sant Bartolomé. Proveya de lo necesario para el gasto el secretario Juan Basquez de Molina, y duró la obra en acavarse dos años y nueve meses.

CAPITULO III.— De como el Emperador renunció los Estados de Flandes al rey don Phelipe su hijo.

Era tan grande el desseo que el Emperador tenia de venirse á recojer á su quarto y dexar sus Estados, que mandó juntar los procuradores de todos los Estados de Brabante y Flandes y demás provincias de aquella corona, y puesto en una silla alta en la sala grande del palacio de Brusselas, teniendo á un lado á la reyna María, y al otro al rey su hijo, y al duque de Savoya su sobrino, el presidente de Flandes hizo á todos los estados un solemne razonamiento, en el qual en suma dijo que, haviendo Su Magestad visto y considerado muy bien las muchas faltas que sus yndisposiciones le hacian hacer cada dia, y los daños que se esperavan seguir á sus súbditos y vassallos, él havia determinado, dias havia, de descargarse de todos aquellos Estados, no para holgarse ni descansar, sino para darles otro mas sano y mas robusto señor, que los pudiesse con mas commodidad defender de sus enemigos, y mantenerlos en paz y justicia; que no pensasse nadie que aquella determinacion suya era súbita y acelerada, porque cierto venia de muchos dias atrás, y que, si hasta entonces la havia differido, no havia sido por otra causa mas de porque havia querido ver y provar por experiencia si su hijo era tal que sin escrupulo se le pudiesse encomendar el govierno de sus Estados; pero que, ya que, con el favor de Dios, se tenia entendido dél que sabria y queria mantenerlos en justicia, y que para ello no le faltavan fuerças, consejo y sana voluntad, no queria dilatar mas esta su deliberacion, pues veia que, en lugar de un príncipe viejo, enfermo y tan ympedido qual él lo era, les dava á su hijo sano, moço, virtuoso y católico christiano: pedía le tuviessen y reciviessen de buena gana por su señor, y que anzi queria renunciarle allí luego aquellos Estados, y que les

asegurava que les seria muy buen príncipe, y que les rogava muy encarecidamente le fuesen muy buenos y obedientes súbditos, como lo havian sido á él hasta allí. Y, sobre todo, les encargava fuesen obedientes á la yglesia romana, y se abraçassen con la religion que sus pasados havian guardado, sin dar oydos á nuevas opiniones, pues veyan los ynconvenientes y males que las provincias comarcanas havian padecido, por solo haverse querido apartar de la yglesia católica. Y, acavado que uvo el presidente su plática, comienço el César otra mas breve y compendiosa.

CAPITULO IV. — De la plática amorosa que el Emperador hizo á los estados de Flandes, quando se despidió dellos.

« Yo quisiera, hijos mios, dejaros en mas quietud y sossiego del que yo veo que os dejo, y anzi lo he procurado con todas mis fuerzas; mas no ha dado lugar á ello la ynquietud y ambicion de los Franceses, nuestros vezinos. Véome ynhavil para governar, y manco de mi persona para assistir á vuestra defensa. Quando tuve salud y fuerzas, hize lo que pude, como sabeyis; agora, que con los travajos pasados me he hecho ympotente para sufrirlos por venir, parecióme daros á mi único hijo, tal qual le conosceys. Confio en Dios que él os será buen príncipe, y que con su buena ventura os defenderá de vuestros enemigos, y os hará señores de quien pensare subjectaros. Quarenta años enteros ha que os govierno, lo mejor que yo he sabido y podido; destos travajos, y de aver passado tantas veces la mar, y de tantos caminos y jornadas, como he hecho por Francia, Ytalia, Africa y Alemania, tengo tan poca salud, como veis. Si yo porfio á quereros governar, aprovechársehan nuestros enemigos de mis enfermedades. Pidoos muy de veras, por amor de Dios, seays constantes en la religion y obediencia de la santa yglesia romana, y á vuestro príncipe; guardaos de los malos vezinos que teneys. Dios me es testigo que jamás moví guerra ninguna, sino provocado y con grandísima causa: á mi Dios pido juzgue entre mí y mis enemigos, si he sido en estorvar la paz pública. No piense nadie que dejo estos

Estados, por buscar salud ni larga vida (sea larga ó corta la que me queda, como Dios lo ordenare), sino déjolos por no hacer mas faltas de las hechas en todo. Perdonadme, hijos mios, por amor de Dios, los descuidos y faltas que la flaqueza humana y mis yndisposiciones me havrán hecho cometer en el govierno destos vuestros Estados. »

Fuéreron tantas en este punto las lágrimas del piissimo Cesar y de todos los presentes, que cierto fué una cosa maravillosa de veer, Y, despues de haver por un gran rato todos llorado, tornó Su Magestad á su plática, y dixo :

« Sabe Dios, hermanos mios, que dissimulo harto de lo que siento el dexaros, porque me aveys sido muy buenos vassallos y amigos en mis necesidades; siempre me soccorrísteis con vuestras haciendas y personas. Dios quede con vosotros, que yo no puedo dexar de passar á España, por la muerte de mi señora, que (como sabeyss) es fallescida pocos meses ha. »

Cuarto V.—De lo que respondió el procurador de los estados, y como se dió la ynvestidura dellos al rey don Phelipe, nuestro señor.

Luego que Su Magestad acabó su plática, con que enterneció no solo á sus vassallos, sino á su mismo coraçon, el procurador de los estados se llevantó, y habló en nombre dellos, diciendo el sentimiento tan grande que todos ellos tenian de su renunciacion y partida, encareciendo esto con unas palabras muy sentidas. Y, acabado de hablar el procurador de los estados, se llevantó el rey don Phelipe, y dixo á su padre que él por ninguna manera acetara esta merced que Su Magestad le hazia, sino fuera entendiendo que anzi conyenía á su salud y contentamiento, y que, pues anzi Su Magestad lo mandava, siempre tendria el cuidado necesario de dar de si todo contentamiento á los suyos. Tambien la reyna María, que avia tenido el govierno de aquellos Estados, se despidió dellos, pidiéndoles pardon en lo que les huviesse offendido, porque ella se queria tambien venir con Su Magestad á España á servirle. Hecho esto, luego se hizieron las

ceremonias de la renunciaci^{on}, y el rey nuestro seⁿor recibió la ynvestidura y titulo de los Estados, y puso de su mano en el govierno, por su lugarteniente, al duque de Savoya, su primo hermano.

CAPITULO VI. — Como el Emperador, un año ántes que dexasse sus Estados, comunicó sus negocios con cinco letrados theólogos y juristas.

Por espacio de un año ántes que el Emperador dexasse los Estados de Flandes, y se viniessen á Espaⁿa, mandó juntar cinco letrados theólogos y juristas, con quien comunicó todos sus negocios, dudas y escrúpulos que tenia, y hizo su testamento, para el cumplimiento del qual dexó señalados ciertos millares de ducados en Espaⁿa, de los quales sus testamentarios pagaron lo que era menester, hasta que al fin se cumplió. Y, hecho esto, y dispuestas las demás cosas que para su partida convenian, acabó de desnudarse de todos sus reynos y ymperio, para con mas sossiego venir á Espaⁿa al monasterio de Sant Hierónimo de Yuste, como en el capítulo siguiente se verá.

CAPITULO VII. — De como el Emperador se acavó de desnudar de todo quanto tenia y posseya en Flandes, ántes de venirse á Espaⁿa.

Poco despues que el Emperador renunció los Estados de Flandes en el rey don Phelipe nuestro seⁿor, considerando que estaba cansado, y del todo ympotente para poder regir las provincias y reynos que le quedavan, determinó de despojarse de todos ellos, y anzi, en diez y siete dias del mes de henero de 1556, hiço en el mismo rey su hijo solemne renunciacion de todos los reynos y señorios que le havian quedado, sin dexar para si un palmo de tierra, como mas claro parecerá adelante, quando, queriendo hacer su codicillo en el monasterio de Sant Hierónimo de Yuste, no tuvo autoridad ni poder de criar un escrivano que le hiziesse, sino que fué menester que la princesa doña Juana su hija, que era governadora destos reynos por el rey don Phelipe

su hermano, con muchas lágrimas y gran ternura de su coraçon, le embió autoridad para ello. Ansimismo renunció en el rey de Romanos su hermano el Ymperio, y escrivió á los electores y estados dél, rogándoles le recibiesen desde luego por emperador, de la manera que le recibieran, si por su muerte vacara. Lo qual se hiço luego, así como Su Magestad lo mandó. Detuvose en Flandes Su Magestad por todo aquel verano, hasta el agostó siguiente que se embarcó él y sus dos hermanas, la reyna de Francia madama Leonor, y María reyna de Hongaria. Tomaron puerto en la villa de Laredo en España, en principio del mes de setiembre (1). Y de allí vino á Valladolid, donde se detuvo y descansó con su hija y nieto, doña Juana y don Carlos, hasta que se vino y retiró á la villa de Jarandilla, una legua de Yuste, por el mes de setiembre, año de 1556. Y de allí se vino al dicho monasterio, por febrero de 1557, como adelante se dirá.

CAPÍTULO VIII. — Como el padre general de la orden de nuestro padre sant Hierónimo vino á Valladolid á besar las manos á Su Magestad, luego que allí llegó de Flandes.

CONSEJERIA DE CULTURA

Luego que se supo que Su Magestad Imperial avia llegado á Valladolid, se partió nuestro padre general, fray Francisco Tosino, de Sant Bartolomé, á besarle las manos á Valladolid, acompañado del padre general pasado, fray Juan de Ortega, á quien Su Magestad avia mandado hacer el quarto, y de los padres priores de Guadalupe y Yuste, y á darle el parabien de su venida á estos reynos, y agradecerle la merced y favor que hacia á toda nuestra orden en querer servirse della, y á ynfomarse de quienes y como queria ser servido en Sant Hierónimo

(1) Le religieux de Yuste s'est trompé ici, et il se trompe encore trois lignes plus bas. Ce fut à la fin de septembre (le 28) que l'Empereur débarqua à Laredo, et il n'arriva à Jarandilla que le 12 novembre. Peut-être sont-ce là des fautes de copiste, car on verra, à la page suivante, que l'auteur fait arriver l'Empereur à Jarandilla au mois de novembre.

de Yuste. Su Magestad recibió gran contento en verle, y trató con él el como y de quienes quería ser servido, especificándole y declarándole en particular que quería por su confessor al padre fray Juan Regla, professo de Santa Engracia de Saragoça. Y, hecho esto, besándole las manos y con su licencia, se vino á Yuste, y, conforme lo que entendió de la voluntad del Emperador, proveyó luego de muchos religiosos, confessores y predicadores, músicos y personas graves (1), demás de las que avia en Yuste, para que, quando Su Magestad á él yniesse, estuyesse todo á punto, como lo estuvo.

CAPÍTULO IX — Como Su Magestad salió de Valladolid para venir á Yuste, y se detuvo algunos días en Jarandilla.

Después que Su Magestad tuvo descansado algunos días con la princesa doña Juana su hija, y holgádose de veer su nieto el príncipe don Carlos, partió de Valladolid, dexándose allí las reynas sus hermanas, y llegó á Jarandilla, una legua de Yuste, á 14 de noviembre (2) de 1556, dia de Sant Martin, donde estuvo muchos días, despidiendo algunas de sus gentes que con él viniéron de Flandes, ya que no los avia menester para su servicio, mandándoles pagar todo lo que se les devia, y quedándose con solos los que avia menester un hidalgo pobre. Quienes fuéron estos, y como se llamavan, y qué officios tenian, dirémos adelante, porque los abrémos menester nombrar algunas veces.

CAPÍTULO X. — Como Su Magestad vino desde Jarandilla á Yuste á ver su quarto.

Mientras Su Magestad estuvo en Jarandilla, despidiendo sus criados, y dando órden de los que se avían de quedar para su

(1) Voy. le t. I^r, p. 424 et suiv.

(2) C'est le 12 qu'il faut lire. Voy. le t. I^r, p. 58.

servicio, nunca hacia sino dar priessa á que sus aposentos se acabassen, y pusiesen como havian de estar; y con el gran deseo que tenia ya de acavar con el mundo, y verse en ellos, determinó un dia de venir á veer en que estado estavan, y lo que faltava para acavarlos. Y este fué el dia de Santa Catalina del mismo año de 1556 que llegó á Jarandilla, y holgóse grandemente de veer que en todo se ayia guardado su traza y modelo que él ayia embiado, sin faltar un punto: solo mandó añadir una puerta á la ventana que sale al altar mayor, por donde ayia de oyr missa, porque el ruydo de las yozes de las matinas no le quitasen el sueño. Entró en el monasterio por la puerta de la puentecilla que sube á sus aposentos, y en medio de la placa que allí está se apeó. Y allí fué del padre prior y de otros religiosos recibido, y luego quiso yr á la yglesia, y de allí baxó á sus aposentos, en los quales estavan todas las chemineas con gran fuego, y en todos, que son quatro, se assentó á calientarse, y desde allí ver bien el aposento. Acavado esto, se bolvió luego á Jarandilla, adónde estuvo hasta el dia de Sant Blas del año siguiente de 1557, que es á tres de febrero, en el qual dia bolvió á Yuste de propósito, para nunca mas salir dél, como lo hiço.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CAPÍTULO XI. - Del sitio del monasterio de Sant Hierónimo de Yuste, y quando

tuvo principio, y por quien. El sitio del monasterio de Yuste es un sitio, lugar y tierra llamado anzi de un arroyo que está junto á este monasterio, que baxa de una sierra y se llama Yuste, el qual está en término de la villa de Coacos, jurisdiccion de Plasencia, y siete leguas della. El principio que tuvo este monasterio fué que, viviendo por esta tierra de la vera de Plasencia dos hermitaños de la hermita del arrabal de Sant Christoval de Plasencia, llamados Domingo Castellanos el uno, y el otro Pedro Bralles, pareciéndoles bien este sitio, se le pidieron por amor de Dios á un vecino de Coacos, cuyo era, para fundar en él una hermita: y, como el dueño era persona devota, se le dió, y para mas validacion de la dicha data, les hico

escritura. El dueño se llamava Sancho Martín. En el qual sitio se fundó y hiço la dicha hermita; y, andando el tiempo, vino á ser monasterio de la orden de nuestro padre sant Hierónimo. Está al pié de una sierra llamada de Sant Salvador, en cuya cumbre está una devota y antigua hermita que se llama Sant Salvador, la qual está annexa al dicho monasterio, y en ella es fama que, quando se perdió España el año 719, se recojiéron en ella muchos christianos, y algunos obispos y clérigos, por ser entonces una sierra muy espessa de monte y de grandes arboledas. Desta sierra baxan algunos arroyos, y uno dellos, y el mayor, es el dicho llamado Yuste, del qual todo este sitio se llama Yuste. Otro arroyo baxa desta sierra, no tan grande, el qual entra por la huerta de la casa, y es de gran provecho para el riego de las arboledas, que son muchas y de diversos frutos. Ay tambien dentro de la cerca y casa muchas fuentes, y entre ellas una muy saludable para mal de piedra. Está puesta esta casa al Mediodia, y en saliendo el sol la alegra grandemente, y la está mirando todo el dia hasta que se va quásí á poner. El ayre desta tierra es muy saludable: no ay mas (hablando con rigor) de un mes de ynviero, y otro de verano, poco mas, que dé pena. Gózase en esta casa de mucha quietud para el alma, porque en muchos días no se vee en ella hombre de capa negra, ni de fuera de la tierra. Finalmente es tal que parece paraíso acá en la tierra, y tal, torno á decir, que para su abono basta averla escogido Su Magestad para su quietud, salud y regalo.

CAPITULO XII. — De la forma y modelo de los aposentos que Su Magestad mandó labrar.

Porque (1) los que no pudieren venir á Yuste á veer los aposentos que Su Magestad mandó labrar en él para su habita-

(1) Il faut lire *por*, au lieu de *porque*, ou bien la phrase serait incomplète.

cion y morada, pongo aquí la traça dellos lo mejor que yo sé. Es pues la forma y traça dellos tal que, aunque no son mas que de madera, suplen la falta de la materia, por preciosa otra que fuere, porque en muy poco espacio tienen todo lo necesario para la vivienda humana, y ninguna otra traça pudieran tener mejor ni mas graciosa que la que tienen. Y anzi los que los veen y miran por de fuera, quando entran dentro, dicen que nunca tal pensaran, ni creyeran que en tan poco espacio ubiera tanta anchura, y tambien acommodado todo, porque, como Su Magestad era tan savio, y avia visto tantas cosas, traçó en poco espacio mucha obra. Toda la obra son ocho pieças, todas de un tamaño y quadro, quattro altas para el ynvierno, y quattro baxas para de verano, con dos tránsitos por en medio que las dividen, los quales tienen sus entradas y salidas al Norte, digo Oriente y Occidente, para mas luz y servicio de los aposentos. Cada pieça de las ocho tiene 20 piés de ancho y 25 de largo; en las quattro altas ay en cada una su cheminea, y en las baxas una tan solamente. Al mediodia de los aposentos están dos cubos muy bien puestos, entre los quales, y al pié dellos, sale una fuente que cae en un estanque de áculejos, donde para Su Magestad avia tenchos (1). Está todo el edificio rodeado de ventanas, que es una de las cosas que mas le adornan y hermosan, y por todas ellas entran limones, cidras ó naranjas, con que se recrean los ánimos de los que las veen. Al Oriente deste quarto está un gran patio, con una fuente en medio dél, y todo él es un jardin de limones, cidras y naranjas, y de muchas hierbas y flores, que Su Magestad mandó en él plantar. Al Occidente está una plaça del tamaño casi de todo el edificio, donde está otra fuente, mas preciada por ser toda de una pieça; que, para averla de poner allí, y traer de la cantera donde se cortó, cinco leguas de Yuste, se juntaron los pueblos comarcanos de la vera, con muchos pares de bueyes que la trayan,

(1) C'est évidemment *tencas*, tanches, qu'il faut lire.

por rason del mal camino que ay de cuestas, barrancos, valles y riôs. Adorna tambien ésta plaça y fuente y todo el edificio un quadrante grande que hiço aquel famoso Janelo. Ay tambien para subir á esta plaça, jardín y fuente, una escalera grande sobre una puente; por donde Su Magestad entró la primera vez que vino á ver sus aposentos, y por donde se subió la dicha fuente de una pieça. Al pie desta escalera, y casi en medio della, está un grande estanque, donde cae otra fuente, sin las dichas, para el riego de los vergeles y huertos. A la parte del cierço está la yglesia del convento, mas alta, que todo el edificio del quarto, 20 pies. En lo ultimo deste quarto, hacia el Poniente, está una escalera arrimada á la yglesia, para subir al choro, y baxar á los jardines. Todo lo qual se alcança á ver del dicho quarto y aposentos, son viñas, huertos, castaños y otras arboledas muy agradables á la vista. Las cuestas y montes que ay al rededor, y se parecen desde el dicho quarto, están llorando y derramando aguas cristalinas, de donde baxan muchos arroyuelos, que allá en lo baxo son gargantas de muy buenas truchas, y mas abajo hacen un río muy caudaloso que llama (1) Tietar. El que viere este sitio despacio, echará de veer que no me he alargado, aunque soy parte, sino que antes he quedado corto.

CAPITULO XIII. — De la merced y regalo que Su Magestad hacia á los religiosos deste convento, estando en Jarandilla, antes que viniesse á él.

El año de 1556, cayó la Pascua de Navidad en viernes, y Su Magestad ayía manidado á Luys Quijada nos embiassé de comer desde Jarandilla para aquel dia. Y no saltó quien avisó á Su Magestad que sería posible no comiessemos carne aquel dia, y Su Magestad quiso saverlo, y embió luego á preguntar lo á este monasterio. Y el prior embió á besar á Su Magestad las

(1) Sic. Il faut lire : *sé llama*, ou *llaman*.

manos por la merced y regalo que nos hacia, y á decir como los religiosos no comian en aquel dia carne. No obstante esto, mandó que el sabado se nos embiasse de comer para el domingo; y fué tal y tan cumplida la comida, que tuvo para muchos dias adelante, porque embió aves, cabritos, perniles y otras cosas. Túvose en mucho esta merced, por la memoria que Su Magestad tuvo desde Jarandilla de nosotros. Lo mismo hacia otras muchas veces, quando estaba en Yuste, y no solamente hacia esto, pero de quantas cosas de caza le embiaván, nos mandava dar su parte, y otras veces nos mandava dar en algunas fiestas principales 200 reales, para ayuda del gasto del convento.

CAPITULO XIV.— De como el Emperador entró en Yuste dia de Sant Blas, para no salir dél jamás.

Llegado el dia de Sant Blas de 1557 años, tan desseado de Su Magestad y de los religiosos de Yuste, en que Su Magestad se avia de partir de Jarandilla para Yuste, salió de Jarandilla, acompañado de todos sus criados, anfi los que avia despedido, como de los que se avian de quedar con él para su servicio. Y llegó á Yuste á las cinco de la tarde, y fué recevido con procession de todo el convento, y con grande alegría, cantando *Te Deum laudamus* en canto de órgano. Vino desde Jarandilla en una litera, y della se apeó á la puerta de la iglesia, entre los naranjos que allí ay; y puesto en una silla, le llevaron dos gentileshombres en ella hasta las gradas del altar mayor, yendo de un lado de Su Magestad don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Oropeza, y del otro Luys Quixada, su mayordomo; adónde el padre prior, que yva vestido de capa, dixo las oraciones competentes, y acavadas, el padre prior y todos los religiosos le fuérón á besar la mano por su órden. Y acaeció que, como apartava las manos, que no las queria dar para que se las besassen, un religioso, con el grande amor y aficion que le tenia, le asió de una mano para besársela; y como le devió de lastimar y le dolió, dixo el Emperador, medio riéndose: « Paz,

» ó padre, que me heris. » Y, acavado de besarle la mano, se retiró á su aposento. La yglesia estaba adornada con lo mejor que avia en casa, y tan clara, con las muchas luces que avia, que, aunque era ya de noche, parecia de dia. Las campanas se hundian, y parece que sonavan mas que otras vezes, y ympedian el goçar de la fiesta. Muchas cosas acaecieron en esta entrada, que se dirán adelante: la qual acavada, todos los criados que estavan despedidos se fueron, sin quedar uno, aunque era de noche.

No es raçon passar en silencio lo que advertí y vi, quando Su Magestad se partió de Jarandilla para yr á Yuste, del lloro y sentimiento que sus criados tuviérón. Quando biéron que se partia, y no le avian de ver mas reynar ni mandar el mundo, fueron tantas las vozes, lágrimas y gemidos que diéron, que quebrantavan los coraçones de los que los oyan. Echavan las alabardas por tierra, y decian palabras de tanto dolor y sentimento, que no avia quien los pudiesse consolar. Y lo mismo sucedió á la despedida de Yuste: que, estando todos nosotros muy alegres y contentos con tal huésped, oymos unos grandes lloros, que sonavan á la entrada de la yglesia, que cierto pensámos todos haver sucedido alguna grande disgracia; y, sabido lo que era, era una Flamenca muy penada y triste, que entre los demás sentia grandemente el apartarse de Su Magestad. Otros criados decian otras cosas, y conferian este recibimiento con otros que á Su Magestad le avian hecho & Quien duda sino que tambien Su Magestad sintiria la pena de sus criados? Empero, como dexava á otros que él mas amava, cerrando las orejas piadosas, passava por medio dellos, con coraçón bien lastimado, ayudándose de la ternura de los ojos, que suelen pagar estos encuentros.

CAPÍTULO XV. — De los criados que quedaron en Yuste para servicio de Su Magestad.

Si miramos á la grandeza deste principe, los criados que le quedaron en Yuste para su servicio son los que pudiera tener un hidalgo pobre, porque de todos se quiso descargar, y anzi solos dexó los precisamente necessarios. Y, porque algunas veces será necesario nombrarlos en esta historia, los quise aquí poner:

El padre fray Juan Regla, religioso de nuestra órden, su confessor.

El padre prior de Yuste, fray Martin de Angulo, su limosnero.

El padre fray Lorenço del Lossar, professo desta casa, que tenía todo el gasto.

El padre fray Miguel de Torralva, tambien professo desta casa, obrero.

Luys Quixada, mayordomo.

Martin de Gastelbú (1), su secretario.

Juan Gaetan, natural de Tordesillas, beedor.

El doctor Cornelio Mathisio, médico.

Moron, cavallero borgoñon, camarero.

Janelo, maestro del relox imperial.

Charles Oxier, Guillelmo Molinoe (2), Mathia y Pietro eran gentileshombres.

Diric y otro Guillelmo eran sus barberos.

Gabriel y Nicolas eran cirujanos.

Joanes era guardayoyas (3).

Andrés era panetero y mantequero.

Un Bizcaino era panadero.

(1) Le religieux de Yuste, ou celui qui l'a copié, écrit toujours *Gastelbú*, pour *Gaztelu*.

(2) On lit de même, partout, *Molinoe*, pour *Malineo* (*Van Male*): ce qui est indubitablement une erreur de copiste.

(3) Sic. Lisez : *guardajoyas*.

Boñon tenia la cava.
 Maestre Henrique y Adrian eran cozineros.
 Otro Henrique tenia cargo del guardamangel.
 Nicolas era salserero y guarda de la plata.
 Françoys ayuda de cámara.
 Andres Muñoz , portero.
 Hierónimo y Rufo, ayudas de cozina.
 Gil y Martin ponian las mesas del estado.
 Juan Rodriguez , español , y otro flamenco eran lacayos.
 Diego , Miguel y otro moço eran pastores.
 Hans servia de carnicero.
 Jorge Nepotis era capellan , y ántes era limosnero.
 Sin los susodichos servian á Su Magestad cincuenta religiosos
 de predicadores, confessores, músicos, capellanos y para el
 officio divino, escogidos en toda nuestra órden , los mejores que
 para lo en que se ocupavan convenian , entre los quales avia
 algunas personas graves dados (1) á la oracion. Y con esto Su
 Magestad estava alegre y contento y consoladísimo , mas que en
 toda su vida avia estado , sin otro cuidado mas que darse á
 Dios, sin ruydo de seglares.

JUNTA DE ANDALUCIA

CAPITULO XVI. — De lo que passó con Su Magestad el padre fray Juan Regla,
 su confessor.

Uno de los religiosos que el Emperador señaló en Valladolid
 al padre general , quando le fué á besar las manos (como dixi-
 mos arriba), para su servicio , fué el padre fray Juan Regla, pro-
 fesso de Santa Engracia de Saragoça, al qual Su Magestad avia
 mandado yr al concilio Tridentino , en nombre del reyno de
 Aragon. Y puesto caso que se le mandó viniessen luego á Yuste,
 como los demás padres, él hiço piernas y no vino , teniéndose
 por yndigno de tal officio. Savido pues por nuestro padre gene-

(1) Sic.

ral lo que passava, le embió á mandar, en virtud de santa obediencia, que sin réplica viniesse luego, porque Su Magestad le esperava por momentos. En fin vino; y llegando á Jarandilla, adónde aun estaba Su Magestad, como Su Magestad le preguntasse la raçon de su tardanza, quando le fué á besar las manos, le respondió el buen religioso concomiéndose (1) : « Señor, no » me siento sufficiente, ni tengo las partes que convienen para » servir á Vuestra Magestad, y por eso me he detenido, y me » escusava de venir, por veer si me valiera. » Entónces le dixo Su Magestad : « Mirad, fray Juan, no ay que temer, porque, con » cinco letrados que tuve en Flandes un año entero, quedé libre » y sin escrupulo : agora no abrá mas de lo que se ofreciere cada » dia. » Con esto al padre fray Juan Regla se le quitáron los escrupulos, y el Emperador le cobró mas afision. Era el padre fray Juan Regla un hombre muy docto y gran religioso, y sobre manera humilde; y, por conocerlo por tal, el Emperador le escojí por su confessor, y pienso que con difficultad se hallara otro como él para el gusto de Su Magestad y consuelo de sus criados, y anzi les fué amparo y abrigo á todos ellos. Y quatrocientos ducados que Su Magestad le mandava dar cada año, los repartia entre los religiosos que avian venido para servicio de Su Magestad, y entre los criados del Emperador, porque le sirviesen con contento. Y con esto le cobró Su Magestad tanta afision y voluntad, que no se hallava un punto sin él. Y anzi le acaeció que, yendo un dia á Plasencia á veer al maestro Muñon, que fué discípulo suyo en Salamanca, y á pedirle unos libros que avia menester, aun no avia llegado allá quando Su Magestad le huyó menester, y, embiándole á llamar, le dixeron que no estava en casa, que era ydo á Plasencia; y mandó luego le fuessen á llamar, y le dixessen que vista la presente se bolyesse. Llegó el correo casi tan presto á Plasencia como él; y sin escojer los libros se vino, sin detenerse siquiera un dia. Y quando le fué á

(1) Sic. Peut-être faut-il lire : *conmoviéndose*.

besar las manos , y á veer lo que mandava , y á dar la disculpa de su ausencia, le dixo : « Mirad , fray Juan , que es mi voluntad , » y en ello recibiré mucho contento , que no salgais de casa , » sin que yo lo sepa , porque quiero que no me dexeis un solo punto . » Fué de tanto peso esta palabra de Su Magestad para el buen fray Juan Regla , que no uvo donzella mas sujetá á su madre , desde allí adelante , que él lo fué á Su Magestad.

CAPITULO XVII.—De las limosnas que Su Magestad mandó hacer, luego que llegó á Yuste.

Luego que Su Magestad entró en Yuste , mandó hacer muy gruesas limosnas en todos los pueblos realegos de la vera , y á Plasencia le cupo muy buena parte , con que salieron muchas personas de la cárcel , que estavan por deudas y no tenian con qué pagar. Fué una de las cosas que se pudieran hacer , en aquel tiempo , de mas socorro para los pobres , porque el año era muy necessitado de pan , y valia una hanega de trigo 30 reales , y eran muchas las deudas y los pobres. Sin estas limosnas públicas , mando dar Su Magestad otras secretas , y cada mes cien ducados , los quales repartian el padre confessor y el padre fray Martin de Angulo , prior de Yuste (1). Y aunque Su Magestad de suyo era muy pio y limosnero , alentávole mucho , para hacer estas y otras limosnas , cómo adelante se verán (2) , el padre fray Juan Regla , su confessor , por serlo tanto , como tambien lo era el susodicho padre prior fray Martin de Angulo , el qual , siendo confessor de la princesa doña Juana , la alentó mucho para que hiciesse aquella obra tan insigne del monasterio de las Descalzas de Madrid para su entierro , y la dió el órden y traça como Su Alteza se acavasse de resolver en lo que hígo. Tales eran estos dos barones.

(1) Fray Martin de Angulo ne devint prieur de Yuste que quelques mois avant la mort de l'Empereur. Voy. le t. I^e, p. 424.

(2) Sic dans le manuscrit. Il faut lire : se verá.

CAPITULO XVIII.— De como , después que se recojió , no admitia Su Majestad negocio ninguno seglar.

Para poder emplearse mejor en el servicio de Nuestro Señor , Su Magestad no admitia negocio alguno de seglares , porque eran tantos los que cada dia acudian , y algunos tan pesados y molestos , que , si les ubiera de dar oydos , fuera Yuste otra corte ; y anzi los remitia luego á la princesa doña Juana su hija , gobernadora destos reynos , que residia en Valladolid , ó al rey don Phelipe su hijo , que estaba en Flandes , á quien los avia encogido todos . Acaeció una vez una cosa muy de veer con un hombre , labrador al parecer , que dixo ser del Andalucia , el qual pidió encarecidamente que queria comunicar un negocio grave que traya con Su Magestad , y que en ninguna manera le diria á otra persona alguna sino á él , y que , si no se hiciesse lo que él queria y decia , que correria peligro el mundo . Su Magestad , como tan sabio y de tanta experiecia , que devia de aver visto y oydo cosas semejantes , no le quiso oyr , y mandó el (1) padre fray Juan Regla le oyesse él . Fué el dicho padre al hombre , y dixole le dixesse á él lo que queria decir á Su Magestad ; que él venia á oyrle en su nombre , porque Su Magestad estava con la gota y no podia darle audiencia , y que él le prometia el remedio de lo que le dixesse , si era de tanta ymportancia como él decia . Y es anzi , porque me hallé yo presente y lo vi , que , como el hombre oyó al padre confessor , se arrimó á una pared del claus- tro , y se empeçó á dar de calabaçadas y á llorar , y á dar gritos , y á alçar los ojos al cielo , y dar palmadas con las manos , y grandes sospiros , y á decir cosas que nos atemoriçavan á los presentes , y nos forçava de creer que era verdad lo que decia , y digna de que se remediasse luego , porque significava grandes ynfortunios que avian de venir , y que para esto era menester hablar á Su Magestad cara á cara , y que á otra persona alguna

(1) Sic ; lisez : al.

no avia de decir nada. Y anzi se fué sin decir cosa (1), y el mundo se quedó en el ser que agora tiene. Pasan y acaecen cosas que solo Dios que las entiende las remedie (2). Verdad es que, aunque Su Magestad no admitia negocios que le estorvassen su quietud, y semejantes al pasado, no dexava empero de dexarse visitar y veer, como tan cortesano, de algunos señores principales que yvan (3) á visitar y á besar las manos, como el duque de Arcos, y Juan de Vega, presidente del consejo real, y su tio don Leopoldo de Austria, hermano del rey don Phelipe su padre, obispo que entonces era de Cordova, y doña Madalena de Ulloa, muger de Luys Quixada, que vino con el ynfante don Juan de Austria, la qual entró con su ynfante por la puerta del oratorio donde oya missa, y muy en breve se tornó á salir. Y si algun negocio breve trajan estas tales personas graves, le encomendava á Luys Quixada, ó á su secretario Gastelbú, y no avia mas que tornarle á ver ni hablar. Solos dos señores se detenian mas dias con él: quando le venian á ver, por averse criado desde niños en su casa: y estos eran don Fernando de la Cerda, hermano del duque de Medina-Celi, y el comendador mayor de Alcántara, marqués de Miravel, don Luys de Avila y Cúñiga, hermano del marqués de las Navas, que, como residia en Plasencia, venia mas á menudo á besar á Su Magestad las manos.

CAPITULO XIX. — De como Su Magestad tenia repartido el dia, y en qué exercicios.

Aviendo ya dado Su Magestad á entender al mundo que no se avia retirado á Yuste para entender en negocios de governo del rey, sino para solos los que tocavan á su alma y quietud, y para

(1) Cette anecdote a quelque ressemblance avec celle du portugais Francisco Gil, qui vint à Cuacos au mois de juin 1557. (Voy. ci-après la lettre de l'Empereur à Philippe II, du 8 août 1557.)

(2) *Sic.*

(3) *Sic.* Il faudrait : *le yvan á visitar*, etc.

darse solo á Dios , ordenó su vida y tiempo en esta manera: Cada dia, por la mañana, luego que se abria su aposento, entrava luego Janelo á ver y concertar el relox que tenia de assiento en cima de un bufete, donde quiera qué estaba; y en saliendo, entrava el padre fray Juan Regla, su confessor, á regar con él; y acavado de regar, entravan los barberos y cirujanos, y hacian lo que era menester, conforme á las yndisposiciones que tenia Su Magestad, juntos con el médico Mathiso. Entretanto los officiales davan bueltas por sus officios, para que á las diez estuviesse todo á punto, y comiessen todos los que avian de assistir á la mesa de Su Magestad, presidiéndoles el gentilhombré que aquel dia era de guardia. Entretanto se vestia Su Magestad, y en acavándose de vestir, acavavan de comer los officiales, y salian con Su Magestad á oyr missa, y los que le avian vestido se yvan á comer. Entretanto que Su Magestad oya missa, ponian la mesa, y apparejava cada official lo que era de su officio, para que en acavando de oyr missa comiessé : el gentilhombre que presidió en la mesa de los officiales, assistia con Su Magestad, quando oya missa, y en todo el dia no se apartava de su vista. Mientras durava la comida, disputavan el médico Mathiso y Guillermo Molino, que ambos eran sabios y leydos, unas veces de historias, otras de cosas de la guerra; y acaecíoles una vez, sobre cierta autoridad de Plinio, tener cada uno dellos el parecer contrario, afirmando uno una cosa, y otro otra sobre el entendimiento della : para lo qual mandó Su Magestad llamar al padre fray Juan Regla, y que truxesse de camino á Plinio, para que declarasse quien tenia más verdadera opinion; y venido el padre fray Juan Regla, sin saber qué opinion tenia uno, ni qué otro, fué del parecer y sentencia del philósofo Guillermo : con que Su Magestad quedó muy contento, y le pareció que Guillermo Molino tenia mas raçon que Mathiso. Otras veces mandava al padre fray Juan Regla, quando comia, que truxesse un sant Bernardo, ó otro libro bueno, y sobre mesa le leyesse un poco, hasta que llegasse el sueño ; si era tiempo de dormir, ó la hora del sermon ó lection, que cada dia oya, como se dirá en el capítulo que se sigue.

CAPITULO XX. — De como y en que repartia los dias de la semana.

Para ocupar bien el tiempo, y que no se perdiessen ninguno, ordenó S. M^{ad} que los siete dias de la semana se repartiessem desta manera : el domingo, miércoles y viernes, que uviesse sermon, y los otros quatro dias lection de Sagrada Escritura. Los sermones predicava aquel famoso predicador fray Juan de Arcoleras, professo de Nuestra Señora de Prado de Valladolid, que después fué obispo de Canaria (1), de quien don Luys de Avila, comendador mayor de Alcántara y marqués de Miravel, escrivió á don Fadrique de Cúñiga, su tio y suegro, que avia parecido en Madrid un profeta nuevo, segun lo bien que predicava; ayudávala el padre fray Francisco de Villalva, professo de La Mora (2), que se halló en el consilio (3) Tridentino, en compañía del arçobispo de Granada Guerrero; y después de la muerte del Emperador fué predicador de su hijo el rey don Phelipe; tambien ayudávalede (4) en este ministerio otros padres predicadores tan doctos como santos. La lection de Escritura leya el padre fray Bernardino de Salinas, professo de Sant Bartolomé, hermano del doctor Belasco, y doctor graduado por Paris. Lo que leya era declarar la epístola de san Paulo *ad Romanos*. Los sermones y la lection eran á las tres de la tarde, y acudian los religiosos á ello con sus mantos, y con muy grande compostura y mortificacion, y Su Magestad assistia siempre á los sermones y á la lection con grande puntualidad, salvo quando le venia algun pliego de su hijo el rey don Phelipe, ó de su hija la princesa doña Juana, de mucha ymportancia, y entonces mandava que no le aguardassen, porque estaba ocupado; y después el padre fray Juan Regla le

(1) *Sic* dans le manuscrit; pour *Canarias*.

(2) *Sic*. C'est *Zámora* qu'il faut lire. Voy. le t. I^{er}, p. 425.

(3) *Sic*, pour *concilio*.

(4) *Sic*. Lisez : *ayudávanle*.

decia en suma lo que se avia predicado ó leydo. Con estos santos exercicios tenia Su Magestad ocupados los sentidos y pensamientos de su alma , y no queria oyr ni saver otros negocios que le apartassen de las cosas que convenian á su salvacion , y los de sus hijos no le ynquietavan ni apartavan de su santo propósito , porque no eran sino ynstruirlos en lo que les convenia y pedian consejo , como á padre tan prudente y esperimentado.

CAPITULO XXI. — De las missas que Su Magestad mandava decir cada dia en Yuste.

Cada dia se decian en este monasterio quatro missas , por mandado de Su Magestad : las dos por su padre y madre , el rey don Phelipe y la reyna doña Juana , á la hora que los sacerdotes que las tenian encomendadas quisiesen ; la tercera missa era siempre á las ocho por la Emperatriz , con unos psalmos penitenciales que decia el sacerdote que la tenia á su cargo , los quales decia primero que la missa ; y esta de ordinario oyan sus criados , por ser hora señalada . La quarta missa era por él , y con las mismas oraciones que se avian dicho en la missa , y esta oya Su Magestad cada dia , aunque algunas veces era algo tarde , quando Su Magestad no avia dormido bien . Deciase tambien el jueves de cada semana una missa cantada del santissimo sacramento , con poco menos solemnidad que la que se dice el dia del *Corpus Christi* , con mucha musica . Y á esta assistia , en nombre de Su Magestad , un gentilhombre llamado Oxier , por no poder Su Magestad levantarse tan de mañana . Esta missa manda decir oy en dia el rey don Phelipe nuestro señor , con gran solemnidad , porque esta devucion es propria de la casa de Austria , y seria posible no aver en su tiempo del Emperador persona que en la devucion deste santissimo sacramento le hiciesse ventaja . Sin estas cinco missas perpetuas , mandava decir cada dia otras muchas : unas , porque Dios diesse al rey su hijo salud y victoria ; otras , porque se la avia dado ; otras por reyes y papas , y por otros caballeros del Tuson que falleciéron en el tiempo que

Su Magestad estuvo en Yuste. Finalmente, con ser tantos los sacerdotes, estávamos todos ocupados en estos sacrificios, de manera que no sabria yo decir si era mayor el cuidado y ejercicio que tuvo Su Magestad, quando reynava, en el uso de las armas y en la defensa y amparo de la fee y de la yglesia, andando por diversas tierras y con varios successos, que el que estando en Yuste tenía, andando postrado por los altares, haciendo sacrificios y diciendo missas por lo mismo : y aunque es muy differente lo uno de lo otro, pero todo era por la gloria y honra de Dios, acudiendo á lo segundo, ya que no podia á lo primero con sus yndisposiciones.

CAPITULO XXII. — Como Su Magestad y todos sus criados comulgavan á menudo.

Todas las fiestas principales del Señor y de Nuestra Señora y Apóstolos, se confessava y comulgava Su Magestad, sin otras particulares que (1) tenia devoción; y lo mismo hacían sus criados. Para si tenía por confessor el padre fray Juan Regla, como queda dicho, y para sus criados mandó buscar un religioso franciscano, de nación flamenco, que los entendiese; y á él y á un compañero lego que tenía davan seys reales cada dia; y estavan en Sant Francisco de Jarandilla, y acudian á su tiempo á Yuste, adónde el convento les regalava, quando venian. Y porque Su Magestad no fuese privado de lo que tanto desseava, por causa de sus enfermedades y yndisposiciones y flaueça, alcançó un bulleto del papa Julio tercero, para poder comulgar; aunque ubiesse tomado alguna cosa de comida; el qual bulleto no le pongo aquí, por no ser necesario. Pero, quando Su Magestad no tuviera otra loa y aprobacion, sino la que Su Santidad le da en él de defensor de la fee, y obediente á los decretos y canones de la Yglesia, y caudillo y capitán della, bas-

(1) Sic dans le MS. L'auteur avait probablement écrit : *en que*.

lava (1) para eterna memoria suya. Ruégale tambien en él, y amonestale, como padre, que mire por su salud, pues es tan necessaria en la república christiana.

CAPITULO XXIII. — De la fiesta del apóstol sant Mathias, y del jubileo que se ganava este dia.

Aunque la fiesta del santísimo sacramento llevava la gala á todas las demás, la del apóstol sant Mathia celebrava Su Magestad con gran festividad, y lo mismo hacian todos sus criados, por haverle hecho Nuestro Señor en este dia muchas y señaladas mercedes. Nació en este dia; en este dia se coronó de emperador dos veces; en este dia venció á Francisco rey de Francia sobre los muros de Pavia con todo su campo, y anzi, por consideracion de aver nacido en este dia, se llamó Su Magestad Carlos Mathia; y, por la honra y ensalzamiento y victorias que Dios le avía dado en este dia, celebrava esta fiesta con tanta devoción y alegría. Confessava y comulgava en este dia Su Magestad, y salia á ofrecer tantos escudos y uno mas como años tenia. Sus criados tambien confessavan y comulgavan este dia, y salian tan galanes y tan adereçados, que era muy de veer. Las Flamencas tambien confessavan y comulgavan este dia, y venian á Yuste desde Coacos muy adereçadas y compuestas. Avia este dia jubileo plenísimo, y era tanta la gente que acudia á ganarle, que no era posible celebrarse la fiesta, ni andar la procession, sin grande aprieto de voces y ruido; y anzi se dió orden que fuera de la yglesia se hiciesse un altar, en que se dixesse missa, y se pusiese un púlpito para predicar, de manera que avia dos sermones, uno dentro de la yglesia, y otro fuera. Averiguóse que desde dentro de Cordova uvo gente que vino á ganar el jubileo, que ay 47 leguas: tan grande era el concurso de gente que venia á esta fiesta, la qual se celebró dos años en esta casa. Y acaeció

(1) L'auteur n'avait-il pas écrit *bastara*?

un quanto muy gracioso entre unas labradoras que avian venido á la fiesta, las quales, como oyeron decir que avia de salir el Emperador á ofrecer tantos escudos, estuvieron aguardando asta la ofrenda, con harto travajo y apertura de la gente. Y, quando le vieron salir, y que yva entre Luys Quixada, su mayordomo, y entre Martin de Gastelbú, su secretario, que le llevavan casi de la mano, por sus pocas fuerças y yndisposiciones degota, y al cuello llevava la cadena y ynsignias del Tuson, de que era el maestre, sin otra gala alguna, (1) llegó al altar, y puesto de rodillas, como principe cattólico que siempre fué, ofreció sus años, que eran los escudos que arriba dejimos, dando gracias á Nuestro Señor, porque le avia dado vida hasta allí, y suplicándole le hiciesse merced de darle vida y salud adelante, para mas servirle, ó como mas fuese su voluntad, y esto significava en el escudo que ofrecia demás de los años que tenia; y hecho esto, se bolvió á su aposento por la puerta donde oya missa, que está al ygual de la peana del altar mayor; y bolviendo á mi quanto, como las labradoras le vieron, dijo una compañera á otra en alta voz, que todos lo oyeron y entendieron : « Hao, María, ¿ no vees « y hombre es el Emperador aquel es que va entre los otros » dos, con la cadena de oro al cuello? » Fué tanta la risa que uvo de los que oyeron el dicho, que duró buen rato el tornarse á sossegar la gente. Pudiérase decir destas labradoras lo que dijo un discreto á otro corto de entendimiento, que lo que faltava al elefante para ser hombre, le faltava á él para ser bestia. Este santo jubileo en esta fiesta cessó en esta casa, desde que Su Magestad del rey don Phelipe pasó el cuerpo del Emperador á Sant Lorenço el Real, y allí se gana agora, porque Su Santidad le concedió para donde estuviesse el cuerpo del Emperador, muerto ó bivo.

(1) La conjonction *y* paraît manquer ici.

CAPITULO XXIV. — De lo que passó entre el Emperador y los padres visitadores de nuestra órden que viniéron á visitar este monasterio de Sant Hierónimo de Yuste.

Después que nuestro padre general besó las manos á Su Magestad en Valladolid, y proveyó en Yuste lo que para su servicio era menester, segun dél lo avia entendido, bolvióse á Sant Bartolomé el Real de Lupiana, adónde está de asiento el general. Y, aunque estaba cierto que en Yuste avia todo lo que para el servicio de Su Magestad era menester, con todo esto le pareció era bien embiar allá á los padres visitadores generales á besar las manos en su nombre á Su Magestad, y viessen si faltava algo para su servicio, y si se guardava la órden que él avia dexado y mandado en todo lo tocante á él. Los quales, en llegando al monasterio, y ántes que se presentassen, fuérón á besar las manos á Su Magestad, y á darle cuenta de lo á que venian, que era para proveer en todo lo que uviesse falta en su servicio, y que Su Magestad les mandasse avisar de lo que era menester, que luego proveerian en ello de remedio. Su Magestad los recibió con mucho amor, y les agradeció la venida, y les dixo como él estava muy contento y bien servido de aquellos padres, sin que ubiesse falta alguna; mayormente, que estava enterado del amor y voluntad con que todos le servian, y que, quanto á esto, no avia que proveer; pero que una cosa les pedia de que reciberia mucho gusto, y era que la limosna que el convento dava á la puerta del monasterio, se diesse en los lugares comarcanos, donde eran los pobres que venian á recevirla, por quitar la ocasion que podria aver de que los moços de sus criados, viendo tantas moças y mugeres como allí acudian á la limosna, se distrajesen (1). Los padres visitadores, besándole las manos, se despidiéron dél, y

(1) Dans le tome I^{er}, p. xix, note 1, nous avons cité ce mot comme mal orthographié ; mais c'est *distrajesen* qu'il faut lire, et non *distrayesen*.

se fuérón á presentar y á hacer su officio en el convento; y lo primero que proveyeron fué lo que Su Magestad les mandó. Y, despues que ubiéron acabado su visita, tornáron á pedir licencia á Su Magestad, para darle raçon de lo que avian hecho y dejavan ordenado en su servicio, y para yrse. Y, aviéndosela dado Su Magestad, entráron adónde estava, y aviéndole dado quenta de lo que avian hecho, quando se querian despedir, le dixeron : « Señor, nosotros hemos hecho á lo que venimos, y tratando » dello hemos hallado dos cargos contra Vuestra Magestad : si » Vuestra Magestad nos da licencia, decírlosaremos. » Respondió Su Magestad que se los dixesse en hora buena, porque él holgaya de los oyr. Dixo entonces uno dellos : « Señor, el primero es, » segun se dice, que Vuestra Magestad ha oydo decir mal de » nuestra órden, sin bolver por ella, siendo propria de Vuestra » Magestad y de los reyes de España, y nacida y criada en estos » sus reynos, y fundada por los criados mas principales de su » casa real, los quales fuérón los primeros religiosos della; » aunque este cargo no está tan bien provado como el segundo: » y es que Vuestra Magestad manda dar dineros á algunos de » nuestros religiosos, los quáles (si Vuestra Magestad no manda » otra cosa) serán bien castigados por la órden, por averlos » recibido, porque ella y todos nosotros no servimos á Vuestra » Magestad por ynterés y paga, por estar tambien pagados con » la merced tan grande que de Vuestra Magestad recibimos en » quererse servir de nosotros. » Oydos los cargos, Su Magestad se sonrió, y dixo : « Al primero cargo no ay que responder, » porque no es anzi : lo que me decian algunos era que esta » casa de Yuste no era tan sana como yo avia menester y pre- » tendia para mis yndisposiciones; pero he hallado lo contrario, » porque, despues que á ella vine, me hallo con mas salud y » muy contento. Al segundo cargo no tengo tan poco que re- » sponder, porque es verdad que he mandado dar algun dinero; » pero no ha sido á frayle en particular, ni para si, sino para » acavar de satisfazer á algunos que hallo devérselas algun dinero » de la obra destos aposentos que mandé labrar aquí : y anzi

» ningun religioso tiene culpa, ni es justo la órden se la im-
 » ponga. » Con este buen término, y con esta buena gracia, se
 despidieron aquellos padres de Su Magestad, diciéndole que que-
 davan muy satisfechos de los descargos. Y Su Magestad quedó
 muy contento y agradecido á nuestro padre general del cuydado
 que tenia de su servicio, salud y regalo.

CAPITULO XXV.— De como Su Magestad comió un dia en el refectorio de Yuste
 con el convento.

Por hacernos favor y merced, Su Magestad quiso comer un dia con nosotros en el refitorio, aunque no tenia manos, ni dientes, ni buenos piés, por estar ympedido de la gota; y esto fué el primero de la pascua del Santo Spirito. Y quiso comer de lo que de nuestra cozina se le diesse, guizado á nuestro modo, y que ningun criado le sirviese sino los religiosos, como á los demás. Y, porque no podia entrar por las mesas, le pusieron una mesilla junto á la traviesa; y echada la bendicion, se assentó en una silla. De quando en quando, llevantava los ojos al lector, y deviόle de agradar, que mandó se le guardasse un plato de los que á él le pusieron. Solo Guillermo Molino estuvo alli trinchandole, y avisando á los religiosos que servian, como y quando avian de traer los servicios. A la puerta del refitorio estaba puesto el aparador para lo que era menester. Acabada la comida y dada la bendicion, Su Magestad se fué á sus aposentos, acompañado del padre prior y confessor y de otros religiosos, alabando lo mucho y bien adereçado que le avian dado á comer. Entónces dixo el padre prior : « Pues otros » dos servicios se quedaron, por la prisa que Vuestra Magestad » se dió á acavar de comer. » Respondió el Emperador y dixo : « Pues no os lo perdono : guárdense, aunque cierto que me » aveys dado bien de comer, y mucho. » Agradecia y estimava mucho Su Magestad qualquier cosa que de casa le dávamos : hasta unas gindas, ó fresas, ó otra qualquier fruta que le em- biávamos, las tenia en tanto como si fueran perlas, y mandava

se las guardassen, y que sola una dellas no le faltasse; y anzi se hacia. Con estas cosas que en Su Magestad veiamos de estima y gratitud, nos era causa bastante, aunque no fuera nuestro rey y señor, para servirle, amarle y quererle, como en realidad de verdad le amávamos y queríamos grandemente, y oy en dia lloramos el averle perdido tan presto.

CAPITULO XXVI. —Del zelo que tenia en que se guardassen las ceremonias de la Yglesia.

Era Su Magestad tan zeloso de las ceremonias y mandados de la Yglesia, que por ninguna ocasion queria que tan sola una se mudasse ni alterasse. Y esto se echó de veer en que, quando le yvan á dar la paz, con miedo de no le offendier, no se la davan para besarla como él queria; y acaeció una vez á cierto religioso que le yva á dar la paz, que se la tomó de las manos, y con la boca y con la frente y con los ojos la besó, que parecia que se la queria meter en el pecho y coraçon. Y otro religioso fué un domingo á echarle agua bendita, y, con miedo de no le offendier, echóle tan poca que casi no la sintió, y ya que se yva, le llamó Su Magestad y le dixo : « Dad acá, padre, el ysopo ; » y tomándosele de la mano, echóse él de la agua bendita y harta; y quando le bolvió el ysopo, le dixo : « Anzi aveys de hacer, » padre, otra vez, sin miedo. » Quisose tambien hallar presente á todos los officios divinos, y al dar de la ceniza el miércoles de Ceniza; y, para recevirla y verla dar, quiso que se diesse en el altar mayor á todos, anzi frayles como seglares, y á todos sus criados; hasta el fregonzillo de su cozina, subió allá á recevir la ceniza, que, aunque se compuso lo mejor que pudo, se echó bien de veer el officio que tenia : para que vean el cuidado que tenia con sus criados.

CAPITULO XXVII.— De la asistencia que hacia al officio divino.

Todo el tiempo que Su Magestad estuvo en este monasterio, procuró esforçarse, quanto pudo y sus yndisposiciones le davan lugar, para hallarse á los officios divinos, bisperas, completas, missas, sermones y lectiones de la Escritura, y en los matines (1) de la semana santa y á las disciplinas de los religiosos : para lo qual estaba compuesta una tribunilla en el choró, donde se entrava á reçar, y allí se estaba asta que se acavava el officio divino, y luego le acompañavan el padre prior y el confessor y otros padres ancianos hasta su aposento.

CAPITULO XXVIII.— Del mandado que mandava hacer el jueves santo, y de la adoracion de la cruz el biernes.

Por no tener Su Magestad fuerças para hacer el mandado y lavar los piés á los pobres, como lo solia hacer quando las tenia ; lo encomendava al padre fray Juan Regla, su confessor, el qual los lavava á trece pobres, asistiendo á este acto todo el convento. Dávantes de comer, y su paño para vestirse, y dineros en limosna, y con esto se yvan con Dios. Exemplo es este que nuestro maestre Jesu Christo dexó á los reyes y prelados, para que ellos hagan otro tanto, y anzi lo hacen los reyes de España con grande humildad y largeza. El biernes santo baxava Su Magestad del Emperador á la capilla mayor, á la adoracion de la cruz, y esperava á que los religiosos la adorassen todos, asta el ultimo novicio, y luego yva él medio (2), arrastrando por los mismos passos que los religiosos. Verdad es que dos gentiles-hombres suyos le ayudavan á postrarse y á levantarse, porque de otra manera no era possible menearse. Y desta manera ado-

(1) *Sic*, au lieu de *maitines*.(2) *Medio*, pour *en medio*.

rava la cruz con boca, ojos, frente y cabeza, besando los pies del crucifijo, que parecia que no se queria apartar de allí, tanta era su devucion : con que todos quedavan muy edificados; y luego tras él yvan todos los demás criados de su casa, estando á la vista Su Magestad de como lo hacian.

CÁPITULO XXIX. — Del gran respeto y devoción que Su Magestad tenía al santísimo sacramento.

Fué el emperador don Carlos, nuestro señor, una de las personas mas devotas del santísimo sacramento de su tiempo, y aun por ventura ninguno mas que él : lo qual se vió en los actos que hiço en su servicio. Todos los jueves del año, como queda dicho, celebrava la fiesta del *Corpus Christi*; érale de grandísimo regalo y gusto el recevir á este Señor, quando comulgava : y anzi, con aver comulgado un dia ántes que recibiese la extremauncion, quiso comulgar otra vez, después de averla recevido, ántes que espirasse. Por defensa de la fee y deste misterio, tuvo guerra y guerras contra los luteranos y herejes, y con su favor los venció y prendió los principales dellos. Por eso no quiso comer, un dia, hasta veer colgado y muerto un hereje luterano que avia hurtado una caxa con el santísimo sacramento ; al qual, con ser la persona de mas ymportancia que traya en la guerra, porque era muy gran artillero, no le quiso perdonar, porque no tomasen otros atrevimiento de hacer cosa semejante. Dícese que, yendo Su Magestad una vez por la plaça de Valladolid, topó con el santísimo sacramento, y apeándose, hincóse de rodillas; en mitad del lodo, sobre la gorra que llevava : por la grande devicion y respeto que tuvo, no le dió lugar á buscar lugar mas limpio. No sé que mas se pueda decir deste católico y christianísimo Emperador, cerca de la veneracion del cuerpo del Señor, sino que todo su deseo era de estar con él y cerca dél. Y anzi mandó Su Magestad que en su muerte fuese enterrado su cuerpo debaxo del altar mayor deste monasterio, de suerte que el sacerdote, quando

dixesse missa , pusiesse sus piés en cima de su pecho y caveça , como se verá en su testamento , y se dirá adelante en su entierro . Y , quando fué llevado y trasladado á Sant Lorenzo , le depositáron debaxo del santissimo sacramento ; y agora tambien lo está , y estará asta el dia del yuzio , debaxo del santissimo sacramento , en la capilla mayor de Sant Lorenzo el Real . ¹⁰ O bien aventurado Emperador , que , aun en este mundo , te quiso Dios pagar la honra y respeto que le tuviste , pues te tiene junto á si !

CAPITULO XXX.—Del regocijo que se hiço en Yuste el dia que se cumplió un año que el Emperador entró en él.

Cumplido un año que Su Magestad entrara en Yuste , parecióle al maestro de novicios , por vía de gracia y entretenimiento , decir al caballero Moron , criado de Su Magestad : « Señor Morón , » diga Vuestra Merced á Su Magestad que advierta que se vaya (1) » cumpliendo el año de su provación y noviciado , y que mire en » ello no se cumpla y se quedo (2) por profeso , porque , aunque » se quiera yr después , no le deixará el convento , porque des- » pués no se quexe ; que yo con esto cumple con mi officio de » maestro de novicios . » El buen Moron ni quitó ni puso , sino » vase luego al Emperador , como si en ello le fuere la vida , y » diciele : « Monsieur , esto y esto me ha dicho el maestro de novi- » cios , y no sé lo que es , ni yo lo entiendo : Vuestra Magestad » mire en ello . » El Emperador , oydo esto , aunque estaba bien » apretado de la gota , recibió mucho gusto , y se rió del cuidado » del maestro , y de la priesa que Moron traya y tuvo en decirlo , » que casi no acertava á pronunciar , como hombre extraniero , y

(1) Il faut lire : *vá ya*. Nous relevons cette minutie et plusieurs autres , pour servir de preuves à l'appui de ce que nous avons avancé dans la préface du tome I^r, touchant l'écriture du manuscrit.

(2) *Sie*, au lieu de *quede*.

que savia poco de hacer profession , ni quando ni como se hace. Mandóle Su Magestad que bolviesse al maestro de novicios , y le dixesse lo que sentia dél el convento , y de su noviciado , y si le parecia le admitirian y recibirían á la profession , porque , quanto era de su parte , él estava contento y se dava por professo , y por pasado el año del noviciado , aunque no estaba cumplido . Todo esto dixo Moron al padre maestro de novicios , y respondió el maestro ; y dixo : « Señor Moron , ¿ con tal novicio quien no se contentara ? Yo y todos lo estamos muy mucho de su honestidad y » religion , y de todas las demás partes , que para esto nos con- » vienen . » Luego fué el buen Moron á Su Magestad con la respuesta , y mandó Su Magestad llamar al padre confessor , y preguntóle : « Decidme , ¿ que se suele hacer entre los frayles , » quando alguno novicio hace profession en vuestra órden ? » Respondióle el padre fray Juan Regla , sin saver porque lo pre- guntava , y dixole : « Señor , hecha la provana del linaje del » novicio , y examinado muy bien si tiene alguna falta de Moro » ó yudio , con otras diligencias que cerca desto se hacen en » nuestra órden , y hallándose tal , conciértase el dia de la pro- » fession , y , hecha aquel dia , el prior da órden que aya mucho » contento entre los religiosos , mandándoles dar algo mas á » comer que los otras dias , y vanse al campo ó á la huerta , y » llevan al recien professo consigo , y alguna colacion . Sin esto , » que es lo menos de la fiesta , ay procession y sermon , donde » suele el prelado declararle que es lo que hace y ha hecho en » hacer la profession . » Oydo esto , dixo Su Magestad : « Pues » quiero que el dia de Sant Blas , que viene presto , en que cum- » plio un año que entré en este monasterio , se diga una missa » de gratiarum actione , y aya procession , con *Te Deum lauda-* » *mus* y estas y estas oraciones , y aya sermon , y se dé de comer » al convento , y después á la tarde salgan todos al campo , pues , » desde que yo estoy con ellos , no han salido , y llévenles allá » colacion : y decildes de mi parte que se huelguen mucho . » Y anzi se hiço y cumplió todo como Su Magestad mandó . Los Fla- mencos se vistieron aquel dia muy galanes , y las Flamencas que

estavan en Coacos viniéron aquel dia á Yuste muy de fiesta, diciendo que venian á la profession de Su Magestad; y los lugares de la vera sirviéron á Su Magestad con un buen presente de perdizes, gallinas y cabritos para la dicha fiesta y profession, como ellos decian : porque, como se supo lo que Su Magestad mandava hacer, y que se cumplia el año que entrara en Yuste, creyeron lo que queda dicho de la profession. Pero no fué anzi que, en realidad de verdad, Su Magestad la hiciesse , sino que, como gran cortesano que era , quiso hacer aquella demonstracion del contento que tenia, y festejar el dia que avia entrado en Yuste, y regalar á los religiosos: pero con todo eso no ay duda, sino que en esta fiesta haria actos de mucha consideracion, pues se celebrava por él, y debaxo del titulo de su profession y fraylia, y que tendria harto dolor de no se poder hallar personalmente en ella y en la procession y sermon, por estar en la cama agravado de su gota. Pasada esta fiesta, se hiço un libro nuevo, para poner en él las profesiones de los religiosos, como se usa en la orden, y en el principio dél se puso esta fiesta de la profession de Su Magestad , para eterna memoria deste esclarecido monarca y poderoso rey, para que los demás religiosos que de aquí adelante vinieren, se precien de que sus nombres y profesiones esten con la deste principe, como él serecio y tuvo por bien de estar con nosotros y en nuestra compañía, con cuyo exemplo bamos aprovechando de bien en mejor, de suerte que alcancemos la gloria de la qual creo que está gozando, por el exemplo que nos dió, y por el acto tan heróico como hiço.

CAPITULO XXXI. — De los señores y personas que sirviéron y regalaron á Su Magestad en Yuste.

Algunos señores deste reyno y personas principales tuvieron mucho cuidado de servir y regalar á Su Magestad al tiempo que estuvo en este monasterio. Y uno dellos, y el primero, fué don Juan Siliceo, arçobispo de Toledo, que le enbió, luego que llegó á Jarandilla, un gran presente de cosas de caça, conejos,